



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2020
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

“SALÓN PRAT, CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.”

TABLA

1. Derechos Humanos

Concepción, 21 De enero de 2020..

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°1/2020
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL Biobío**

Preside la Sesión la presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. STARK ORTEGA TERESA |
| 8. KUHN ARTIGUES PATRICIO | 19. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 9. LARA CHANDIA PATRICIO | 20. WEISSE NOVOA FLOR |
| 10. LYNCH GAETE PATRICIO | 21. YAÑEZ SOTO ALICIA. |
| 11. PARRA SANDOVAL ANDRES | |

INASISTENTE
ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ

A 21 días del mes de enero, del año dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 1, del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el “*Salón Gregorio de la Fuente del Edificio Gobierno Regional*”.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Biobío, inicia la presente Sesión Extraordinaria N°1, del año 2020.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, se da inicio a la sesión extraordinaria, saludando a los Consejeros y Consejeras regionales, a las personas que les acompañan, a las personas invitadas a esta sesión, saluda Gobernador de Concepción, don Rober Contreras, al Teniente de Justicia, don Enrique Monsalve, representante de la Octava zona de Carabineros, a don Arun Oda, Jefe (s) del Instituto de Derechos Humanos, a Organización Red La Protesta no es Delito, a la agrupación Mujeres Unidas por el Cambio, a la Sra., Olimpia Riveros, Carla Yáñez, Casandra Carrasco, y saluda también a todas las personas que se encuentran en esta Sesión.

Esta Sesión obedece a una solicitud que hicieron 6 Consejeros/as Regionales, y que responde a los que señala el Reglamento, en relación a la facultad de solicitar a la presidente de realizar una Sesión Extraordinaria, indica que se accedió a esta sesión en cumplimiento del reglamento, y que hay que ser muy claro que al inicio de esta sesión, dado la seriedad y el cumplimiento del rol de este Consejo Regional, donde no hay una injerencia ni facultades sobre lo que está hecha la solicitud presentada por los Consejeros/as, y que es fundamentalmente a los Derechos Humanos, sin perjuicio de ello, facultades específicas el rol que corresponde al Consejo Regional, lo que le corresponde al Consejo Regional y que está dentro de las facultades es solicitar información a los organismos, del estado, instituciones o entidades, que ejercen algún rol público, solicitar información dentro de las materias que son de facultades de este Consejo Regional, y por eso hace el énfasis en eso, por lo que este tema no es de facultad o de competencia de este Consejo Regional, lo deja claro para que sea la base de esta reunión, sin perjuicio de ello no hay limitación, ni porqué no realizar esta reunión, y como actores políticos tener información y opinión en un tema que insiste y reitera que no es una facultad del Core, las personas que se encuentran en esta reunión han sido invitadas a entregar información sobre las materias que aquí señala particularmente la solicitud de los Cores, dice: después de exponer el contexto de lo que ocurrió a contar del 18 de octubre y señalan en que solicitan en presentar informe oficial de las instituciones del estado, de los casos denunciados, investigados en Bío Bío, así como de las medidas tomadas en dicha instancia y de los resultados obtenidos, respecto a eso se invitó, representando al ministerio del interior al Gobernador, Carabineros, PDI, como instituciones oficiales, o del estado chileno, para conocer informes respecto de lo señalado, está la agrupación de mujeres unidas, que la Consejera Concha pidió que se informara que van a entregar un informe, una carpeta a cada uno de los Consejeros y Consejeras, por lo tanto no hay ningún problema, por el contrario, y que se pueda analizar, y desde los puntos de vista de las bancadas y cada uno como Consejeros/as regionales como autoridades regionales tienen la libertad para tomar estos temas o abordarlos, pero reitera que se respeta la institucionalidad del consejo y por eso hizo esta especie de rayada de cancha o poner en el contexto de que es lo que le corresponde y que no.

Para partir, cede la palabra en primer lugar al Consejero Edmundo Salas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS D., cree que es bueno conversar estos temas seriamente sin engañar a las personas, pensando que aquí se va a poder tomar alguna resolución, y no tenemos facultad para ello, estamos en un estado de derecho, y este consejo con la carta dirigida a la presidenta, no tiene ninguna atribución para pedir información, ni al Intendente, ni al Gobernador, ni a Carabineros ni a la armada ni al ejército, esa función radica en el Intendente y en sr. Gobernador Regional, y aún la nueva ley que después que se elija el Gobernador regional, ni siquiera en esa ley se le entrega esa facultad al consejo regional, ni tampoco al Gobernador regional que va a ser el que va dirigir el consejo regional, se le entrega al delegado presidencial todo lo que es en seguridad pública y todo lo que tienen que ver con ella, digo esto presidenta porque hay cosas que tenemos que saber, estamos todos en política aunque este no es un órgano político, el órgano político es la cámara de diputados que está facultada para investigar, para acusar, la cámara de diputados es una cámara política, el consejo regional no es una cámara política, el consejo regional es una cámara para ordenar el territorio, para aportar fondo, para arreglar la vida de las personas en cualquier terreno, eso está señalado en la ley, y dice claramente las atribuciones que los Consejeros puedan tener, “no me estoy oponiendo a que podamos conversar y discutir, no me estoy oponiendo a que haya una reunión para que podamos cooperar y poder ayudar, porque no es esa nuestra idea, no está en contra de reformar la constitución, estoy a favor de eso, pero lo que no me gusta es que las cosas se hagan, no por el conducto que corresponde, porque caso contrario aquí en Chile, han sentado precedente muchas veces, que hemos terminados nosotros mismos complicados, engañados por los que quieren a veces o se quiere sacar un falso aplauso o para poder caer simpático, yo soy elegido y he sido elegido toda la vida, para defender a la gente, para trabajar, pero para respetar la ley, esa es mi función, ha sido ahora y siempre, incluido cuando estuve en la cámara de diputados 16 años, entonces presidenta, yo hago presente esto, porque no quisiera que mañana la ciudadanía, aquí hay abogados hay universidades, que dijera este Consejero que estuvo en el congreso tantos años y no sabe lo que está aprobando, ni cuales son sus atribuciones, yo no quisiera eso, por eso quiero dejar claramente establecido esto, y decirle a los colegas Consejeros nosotros no tenemos esta atribución, porque es una atribución exclusivamente del estado chileno de la cámara de diputados en definitiva, porque hay cosas que son muy sensibles en todo este tema que estamos tratando y lo que en el país está ocurriendo, eso nada más presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias Consejero Sala, tiene la palabra el Consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., gracias presidenta, deduzco que a pesar de que todavía no empezamos, venimos con tiempo como para explayarnos lo suficiente en nuestros pareceres sobre el tema y sobre la reunión, creo que sería conveniente antes de partir poder individualizar

qué funcionario de la PDI está presente y la situación del Intendente que aparentemente no ha llegado, así como también establecer cuales son las demás organizaciones invitadas, además de la Red La protesta no es delito y Mujeres por el Cambio, ya que también se encuentran con nosotros el INDH que está acá como asiento, comité 19 de octubre, el sindicato CEPECH y no se si habrá llegado ABOFEM, organizaciones todas ellas ligadas a la temática con exposiciones preparadas y a quienes aprovecho también de darles un cariñoso saludo por haberse dado el tiempo para estar con nosotros, importante que sepan como va hacer el ordenamiento que les va a permitir exponer, gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias colega, está don Jorge Poblete, el abogado de la PDI, está presente acá y ya he señalado respecto a lo que usted Consejero Sandoval que encabeza esta petición ha señalado de pedir información oficial de las instituciones del estado, respecto de los casos denunciados y esos son ministerio del interior, INDH, Carabineros, y PDI estos son los invitados a esta reunión, el resto puede estar, participar, oír sin ningún problema pero el desarrollo de la sesión se basa de esas instituciones señaladas, así es que, voy a conceder la palabra a la Consejera Tania Concha.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., gracias presidenta, solamente saludar cordialmente a todas las organizaciones que no acompañan visibles o invisibles, hay algunas que han sido nombradas oficialmente por usted presidenta, y también por el colega Sandoval, creo que es un hecho histórico lo que hoy se está llevando a cabo, lo solicitamos 7 Consejeros/as respaldado, está dentro de nuestro reglamento como lo dijo nuestra presidenta, dentro de las pocas cosas y atribuciones, y ahí podrías de alguna manera concordar con lo recién planteado por el colega Salas, pero con todo el afán que este país, desde la región y desde los procesos regionales y de descentralización amplíe su capacidad democrática y no le tenga miedo a los cambios y yo creo que no hay que tenerle miedo a los cambios, los cambios son procesos que día a día se dan, minuto a minuto que van permanentemente cambiando y espero que esta sesión extraordinaria sea también el inicio, y por eso la importancia de esta región a contribuir mayor democracia en nuestro país, porque de eso se trata, día a día buscar que la democracia se amplíe, y que temas como estos, que si bien se dice que están solamente limitados aparentemente para un consagrado grupo de personas que está situado en el parlamento, recordar que el parlamento actualmente, por parte de la población de la ciudadanía tiene solamente un 3% de validación, entonces también es una tarea nuestra de construir junto a las organizaciones sociales la instancia de poder estar aquí en este consejo regional, y nuevamente darle un fraterno abrazo a todas organizaciones aquí presentes y sobre todo a las mujeres, muchas gracias presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, muchas gracias Consejera Tania Concha. Efectivamente no hemos entrado a la temática, ahora vamos a entrar, yo quiero reiterar, las personas invitadas a quienes están acá, que esto no es un tribunal, eso no nos corresponde, eso tiene que dilucidarse o lo que haya ocurrido en

materia de violación derechos humanos y yo particularmente no las avalo, ni un estado de lo que tenemos de estallido de crisis, no es razón para avalar ninguna violación de los derechos a los humanos si hubiera y yo creo que es resto de mis colegas lo comparte también, pero obviamente son temas que están hoy día en la mesa, y nosotros como consejo regional podemos tener información, pero reitero, insisto, esto no es un tribunal, no nos corresponde a nosotros si hubiese ocurrido que entiendo ahí el Gobernador lo va a señalar, no hay caso cerrado en esta línea, tienen que hacerlo las instancias que corresponde, así es que con esa base quiero ofrecer la palabra en este caso la Gobernador don Robert Contreras.

GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, SR. ROBERT CONTRERAS, muchas gracias presidenta por su intermedio saludos a todos los Consejeros/as al público asistente, organizaciones sociales que están reunidas hoy día en este salón, saludar al Instituto de Derechos Humanos igualmente, gracias por su presencia y su trabajo y señalar que desde el punto del ministerio del interior nuestro compromiso es irrestricto con los derechos humanos, desde ya, desde el punto de vista personal, como abogado también, desde el primer día que inició el estallido social estamos totalmente en pos de que los derechos humanos sean protegidos en forma absoluta, puesto que los derechos humanos son universales y no solamente de un solo sector, estamos buscando la forma de que todas las personas tengan los mismos derechos y garantía del punto de vista jurídico, y de esa manera también se trabajado y se ha instruido el trabajo de las policías, tenemos claro que ha existido una situación que comenzó el 18 de octubre del año pasado en Santiago, que se ha trasladado a nivel nacional a contar del día 19 de octubre, y en especial en la ciudad de Concepción, donde vivimos situaciones y episodios de violencia que ameritaron que el orden público se reestableciera, sabemos también circunstancias que han ocurrido durante este periodo de esta fecha, 19 de octubre en adelante, como por ejemplo el ataque a la corte de apelaciones de Concepción, hechos violentos como saqueos, incendios, durante una semana que fue el estado de excepción que tuvimos acá en la zona, producto de situaciones violentas en diferentes puntos de la provincia, donde Carabineros en base al trabajo permanente y la policía de investigaciones, trabajaron bajo la orden y el mando de lo que está decretado bajo el estado de excepción, correspondiente en este caso a la armada, durante una semana estuvimos permanentemente en reuniones de coordinación, en conjunto con el alto mando, tanto de la armada, como de Carabineros y la policía de investigaciones con el Intendente con el objeto de recabar información y también de alguna manera de sugerir algún tipo de acciones con el objeto de prevenir hechos violentos, posteriormente al estado de excepción que ocurrió el 27 de octubre, desde el día 28 de octubre el ministerio del interior se hace cargo de la seguridad pública ante una serie de situaciones bastante violenta que fueron en escalando en diferentes ámbitos tanto en el centro de concepción, como en otros lugares de la provincia, donde Carabineros actuó en base al protocolo que se adecua básicamente al inicio en este caso de las acciones violentas, en este caso las manifestaciones pacíficas que tuvimos

durante muchos días aquí en el centro de Concepción, de las cuales todos fuimos testigos, de las cuales

Alrededor de unas 100 mil personas en una marcha, no hubo ningún hecho que ameritara el actuar de Carabineros, a pesar que esas marchas no fueron autorizadas, ni fueron requeridas legalmente, puesto que a la fecha durante el año 2018 y el año 2019, durante el tiempo que me ha tocado estar como Gobernador, se han requerido una serie de manifestaciones de las cuales siempre contaron con el apoyo de la gobernación después de tener la factibilidad de Carabineros de Chile, de lo cual el año 2018, tenemos 372 manifestaciones de diferente índole, tanto política, como religiosa, las cuales no tuvieron inconveniente para desarrollarse, sin ningún tipo de problema, el año 2019, iniciamos ese año también con trabajo permanente, en comunicación con las organizaciones sociales, 72 manifestaciones fueron aprobadas sin ningún tipo de problema, tras una resolución que dicta la gobernación provincial de Concepción, dejando en claro que el derecho a manifestarse consagrado en la constitución política de la República, consagrado en la declaración universal de derechos humanos está presente, está vigente sin ningún tipo de inconveniente, posteriormente este estallido social, claramente estos hechos ocurridos tanto en Santiago, posteriormente en Concepción y otros lugares del país, son lejos de ser totalmente normales y lejos de ser de alguna manera parte del ideario de cualquier comunidad o de parte del ideario de cualquier organización, sabemos que hay situaciones complejas, sabemos que estos son hechos excepcionales que han ocurrido en este periodo de tiempo, que no se han visto posteriormente al año 1990 en adelante y para lo cual requerimos siempre el trabajo con estricto apego al estado de derecho y el marco jurídico vigente, y en este sentido lo que podemos señalar claramente en base a las estadísticas entregadas por Carabineros de Chile, es que en base a este trabajo que se hace posteriormente a las manifestaciones pacíficas cuando quedan grupos que son de extrema violencia donde se ha tenido que lidiar con el permanente saqueo a locales comerciales, incendios en diferentes puntos de la Provincia, Carabineros ha tenido que actuar para retornar el orden público a la comunidad, y en este sentido en la provincia de Concepción tenemos más 2402 personas detenidas, y en la región del Bío Bío 2715 personas detenidas, productos de hechos relacionados no por las manifestaciones pacíficas, sino por hechos violentos que han causado agravios a la comunidad agravio a los habitantes de la provincia de Concepción y de la Región del Bío Bío, sabemos de situaciones que hay afectado como les decía anteriormente a comerciantes del centro de Concepción otros comerciantes de Coronel, también situaciones que han ocurrido en otras comunas, donde Carabineros ha tenido que actuar apegado a las normas jurídicas y al derecho que le atiene para poder actuar, nosotros como gobierno en este sentido respetamos y valoramos absolutamente como les decía los derechos humanos de todas las personas, puesto que esa es nuestra misión y nuestra obligación de poder consagrar en este caso la protección de las personas, en este caso acá lo que se hace claramente por parte de Carabineros, es actuar posteriormente a una manifestación pacífica, para poder disuadir y disolver manifestaciones que han sido causadas y creo que todos han sido testigos que frente a daños tanto en la

provincia de concepción como en otros lugares, pero especialmente en la de Concepción, donde hemos visto que grupos de verdad vandálicos o como ustedes lo puedan llamar parte del mobiliario público que afecta netamente a toda la población han visto cómo se han destruido inclusive semáforos que son inclusivos para las personas discapacitadas, donde las personas ciegas, las personas discapacitadas, las personas sordas, no pueden transitar libremente hoy día por el centro de Concepción, producido por estos grupos que han actuado de manera violenta, y en este sentido la estadística social, periodo del estallido social, que nos otorga el ministerio público también arroja una interesante cifra, donde claramente queda establecido que Carabineros de Chile posteriormente a las detenciones realizadas son puestos a disposición del ministerio público las personas, para que sean los tribunales de justicia los que vean si quedan con medidas cautelares o quedan con prisión preventiva, y en este sentido dentro del mes de octubre 1330 personas fueron formalizadas, 1097 en el mes de noviembre y 91 en el mes de diciembre, de los cuales en solo la ciudad de Concepción, tenemos que más de 1217 personas, fueron ingresadas con el objeto de tener una formalización, de los cuales quedaron 935 como medidas cautelares y 129 con este caso prisiones preventivas, y sujetos a otras medidas cautelares 984, de ese punto de vista el ministerio del interior ha colocado a disposición a través de sus policías la posibilidad de que sea los tribunales de justicia la que determine las sanciones legalmente a los infractores de estos delitos, desde el punto de vista de las lesiones el detalle que tenemos de las lesiones ocasionadas a manifestantes o que se han detallado por parte de Carabineros, es que son 70 las personas las lesionadas respecto de la contingencia nacional en estos hechos violentos y de parte de Carabineros tenemos una estadística que arroja 282, en este caso de funcionarios y funcionarias de Carabineros que han sido lesionados en el mismo periodo, lo que habla de un grave daño a Carabineros de Chile producto de la violencia y que ellos también forman parte de la ciudadanía y también son padres de familia, son madres, son hermanos, son tíos, son abuelos, y que también le asiste derechos humanos, como les digo los derechos humanos son universales, respecto a las acciones hemos realizado como gobernación, tenemos acciones que se han realizado durante el estado de excepción constitucional que son reuniones con los alcaldes, las policías, la armada, creación de un grupo de coordinación con los encargados de seguridad de cada una de las comunas, también hemos realizado comité regional de seguridad pública de manera permanente en estos días de estado de excepción acciones realizadas con posterioridad a las diligencias del estado de excepción constitucional desde el 28 de octubre en adelante, tuvimos comités provinciales de seguridad con diferentes fechas, desde el 8 noviembre en adelante hasta la fecha de este año 2020, donde se realizaron reuniones de coordinación con las policías, para poder prevenir hechos delictuales, hechos violentos y obviamente generar también sensación de seguridad a la comunidad de la provincia de Concepción, participamos igualmente en los consejos de seguridad pública los cuales fueron los que sesionaron de acuerdo a ellos los concejo municipales de seguridad pública de Lota, Coronel, tanto ordinarios como extraordinarios, de San Pedro, Tomé y Concepción, a fin de analizar la realidad de cada comuna con el fin de crear estrategias en conjunto, participamos en los consejos de seguridad pública que fueron

presentados y ordenados por el Intendente con fecha 13 de diciembre, y posteriormente igual a fines de diciembre, se han realizado frente a oficios y correos electrónicos, también a instituciones, como a los municipios a las cámara de comercio con la alcaldía de Hualpén, con Concepción, con diferentes instituciones, con la corporación del poder judicial, reuniones varias con la cámara de comercio, con la agrupación de locatarios de Paicaví y alcalde de coronel, agrupación por la paz, cámara de comercio, coordinación para las diferentes actividades y coordinación para la seguridad de la prueba de la PSU, también hemos hecho visitas diarias a Cenco donde hemos visto el actuar de Carabineros y ahí claramente se ve como Carabineros actúa en bases a actos violentos, jamás en un acto pacífico y visitas a lugares afectados con el objeto de poder saber y conocer también la situación las personas, la ciudadanía, en este sentido el ministerio del interior como les decía completamente avala y respeta los derechos humanos de todas las personas, en este sentido estamos trabajando permanentemente para que estos hechos violentos no perjudiquen a la comunidad, no perjudiquen a lo sociedad y hemos hecho un reiterado llamado tanto a las autoridades como a las personas que se manifiestan , que lo hagan de manera pacífica, sin ejercer violencia alguna sobre la ciudadanía, sin ejercer violencia alguna para poder manifestar sus derechos, como les decía anteriormente al inicio, las manifestaciones durante el año 2018 y 2019 que fueron autorizadas legalmente nunca tuvieron inconveniente, pudieron hacerse sin inconvenientes, sin ningún problema y claramente Carabineros de Chile estaba con el objeto de poder prevenir cualquier hecho que afectará también a los manifestantes respecto a situaciones graves que podían ocurrir respecto a hechos violentos al término de las manifestaciones, igualmente nosotros tenemos que recordar que cualquier situación que sea denunciada debe ser investigada y en este sentido son los tribunales de justicia los llamados a sancionar a través de la investigación que realiza el ministerio público y siempre pensando y recordando que los temas jurídicos se el principio de inocencia y en este sentido son los tribunales de justicia los llamados a determinar las responsabilidades tanto civiles penales o de efecto administrativo como la contraloría, las responsabilidades administrativas de las personas, acá nosotros creemos fuertemente que las personas en el principio de buena de fe y sabemos que hay hechos evidentemente no compartimos son hechos que son violentos, todos los días vemos como grupos de manifestantes llegan a Paicaví con Carrera, produce daños, produce destrozos y ante eso nosotros como obligación tenemos la misión de reponer el orden público, reponer las garantías constitucionales de todos los vecinos del sector Paicaví-Carrera por ejemplo y en ese objeto es que se ha operado con el sentido del protocolo de Carabineros donde el protocolo de Carabineros todos sabemos como actúa, sabemos que llama primero a las personas a disuadir su accionar de manera verbal, posteriormente ante ese hecho de no disuadir de manera voluntaria las situaciones violentas, Carabineros actúa con el lanzamiento de agua, y posteriormente sigue el protocolo ascendiendo y en este sentido lo que buscamos claramente es que la ciudadanía comprenda que lo que se trata de hacer con Carabineros de Chile, con la policía de investigaciones, es mantener el orden público y la seguridad, y que creo que todos compartimos y creo que todos queremos que la ciudadanía se pueda manifestar sin mayor inconvenientes, pero sin actos violentos que perjudiquen los derechos de los

demás, los derechos de los comerciantes, los derechos de los discapacitados, los derechos de cada uno de los ciudadanos de la provincia de Concepción, y en ese sentido nuestra misión es velar por su integridad física y seguridad de las persona, pero así mismo le hacemos un llamado a todas las personas que se manifiestan de manera pacífica sin mayor inconveniente haciendo los requerimientos que correspondan legalmente, acá nuestro actuar está basado en el estado de derecho, nuestro actuar está basado en sentido de dar que el imperio jurídico, que el imperio del derecho se consagra en todos y cada uno de los manifestantes y tengamos la posibilidad de seguir trabajando en el objeto de restablecer el orden público, y aquí es el llamado a todas las autoridades, tanto del mundo civil como del mundo militar, policial que el respeto a los derechos humanos sea parte integrante de nuestro trabajo diario y seamos capaces de lograr una convivencia saludable entre todos los chilenos, recordar que somos todos hijos de la misma tierra, en este sentido hemos nacido todos en esta misma patria, para poder generar de alguna una unidad, para poder consagrar el trabajo permanente por un desarrollo para cada uno de los integrantes de esta ciudadanía de este país y de cada uno de los chilenos, recordando igual manera que el trabajo que hemos desarrollado como gobernación provincial de Concepción ha sido siempre de política de puertas abiertas, sabemos el daño que se produjo a la gobernación provincial de Concepción, creo que nadie en este salón comparte el daño que se produjo a la gobernación, puesto que el daño que se le realiza a la Gobernación con el incendio de sus oficinas perjudicó a una gran cantidad de personas migrantes que tienen los mismos derechos que nosotros, que son de nuestro país, y también a una gran cantidad de personas que regionalizaban sus títulos de dominios sobre todo personas que son muy vulnerables, y en este sentido el incendio que se provoca a la gobernación es un incendio contra la institucionalidad, y ahí es donde le hago un llamado a la reflexión a cada una de las personas que están sentadas en esta mesa, para poder hacer el llamado permanente a la tranquilidad, a la paz, a la reflexión, y que sean los tribunales de justicia los que determinen las sanciones penales que correspondan a las personas que hayan cometido algún tipo de abuso, o alguna situación que amerite la responsabilidad desde el punto de vista penal, de ese punto de vista presidenta, entrego esta información posteriormente de acuerdo a la letra h Art. 36 ley 19.175, al Consejero que requiera esta información por escrito, se la podemos hacer llegar sin ningún tipo inconveniente, puesto que la disposición de la información es abierta pública, muchas gracias presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias Gobernador Robert Contreras por la información entregada, voy a ofrecer la palabra sobre la materia al Teniente de Justicia don Enrique Monsalve, en representación del Jefe de la VIII Zona de Carabineros, tiene la palabra.

TENIENTE DE JUSTICIA DON ENRIQUE MONSALVE, gracias señora presidenta, a nombre del jefe de zona doy las excusas que él no pudo participar en esta reunión por situación de trabajo, pero me solicitó concurrir a manifestar algunas salvedades; Carabineros como ustedes saben está para el orden público es una garantía constitucional del orden público lo cual se ha visto

quebrantado últimamente, a partir del día 18 de octubre del año 2019, Carabineros a actuado en conjunto con investigaciones para resguardar el orden público trayendo como consecuencias detenciones varias, que a la fecha del 31 de diciembre del 2019, en un margen de 2604 personas detenidas lo que lleva de enero hasta el 20 de enero son 111, en un total en que está esta contingencia social, Carabineros ha tomado detenido a 2715 personas, en cuanto a los lesionados, civiles lesionados son en total 70 hasta el día lunes, dentro de esos 70, se incluye un fallecido, 13 personas graves, 11 menos graves, 45 leves, a su vez también Carabineros ha tenido que lamentar situaciones de salud de su personal que en hasta este momento fueron 282 funcionarios lesionados de los cuales hasta el día de hoy se mantienen con licencia médica y con cuidado 39, también dentro de las manifestaciones ha participado personal extranjero que ha estado de los países de Argentina, brasileña, colombiana, dominicana, venezolana y peruana que asciende a un total de 12 personas, detenidas, dentro del catastro de locales afectados durante la contingencia hay 432, esto incluye daños, saqueos, incendios y robo en lugar no habitado, siendo la principal provincia, comuna más afectada Concepción con 300 locales a su haber. A su vez como lo dice el Gobernador existen instancias jurídicas y Carabineros también actúa con instancias administrativas, se han presentado a Carabineros desde la fecha 18 recursos de amparo sea directamente con Carabineros, jefe de zona o al General director de zona de Carabineros, a su vez también se han presentado 21 recursos de amparo por personas que han sido detenidas o han consideradas que su derecho o garantía constitucionales han sido vulneradas en su momento, de los cuales en este momento están en proceso en los tribunales de Concepción, para las resultas pertinentes, el IDH ha presentado reiteradas querellas sobre lesionados o algunas materias propias de esta situación de contingencia, todas esas materias están hoy día en la fiscalía administrativa de Concepción, siendo investigadas para ver responsabilidades netamente administrativas, dentro del campo administrativo de Carabineros las responsabilidades se ven tanto civiles, penales, como administrativa en forma independiente, les puedo dar como dato estadístico que la cantidad de expedientes admirativos a contar del día 19 de octubre hasta el día 30 de diciembre a aumentado considerablemente aumento en el sentido que la cantidad de expedientes administrativos supera lo que se ve en un año, con todo la contingencia para resguardar que el actuar de Carabineros sea conforme a los protocolos como lo señaló el señor Gobernador, dentro de los márgenes legales y protocolares de la institución propiamente tal, eso sería señora presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, muchas gracias Teniente, voy a ofrecer la palabra, al representante o director subrogante del INDH Harún Oda.

REPRESENTANTE INDH HARÚN ODA,. Buenas, tardes a todos y a todas, por su intermedio presidente agradecemos la invitación a participar en esta instancia, nosotros desde el día 19 acá en la Región, hemos estado abocados a cumplir con el mandato que la ley que crea el instituto nos impone, esto es la

protección y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional de todas las personas que lo habiten, en ese orden de cosas parte importante de

la labor del instituto ha tenido que ver con la observación en el contexto de manifestaciones, la observación en comisarías y la observación en hospitales, además de recibir las denuncia que nos han llegado tanto presencialmente derivados de la sociedad civil, o que hicieron personas a través de los formularios web, de la página web del INDH, en ese orden hemos ido procesando la información que nos ha llegado en función de los antecedentes que los denunciantes nos van aportando y los equipos jurídicos tanto de nivel regional y con consulta al nivel central, han ido tomando la determinación en una serie de casos de presentar las acciones judiciales que corresponden en virtud de los antecedentes que tenemos a la vista, yo he hecho entrega de los antecedentes, acá están las cifras del reporte a nivel nacional del INDH al día 15 de enero estas cifras están disponibles en la página web, www.indh.cl, en cual se da cuenta a la cantidad de personas visitadas a hospitales a nivel nacional 3649 personas, tenemos 405 a nivel nacional con heridas oculares, de las cuales 372 son lesiones o traumas, y estallidos pérdida ocular 33 casos, y también hemos hecho a nivel nacional un total de 9.129 personas visitadas en comisarías y también hemos visitado a personas que han estado privadas de libertad en el contexto de detenciones y posteriores medidas cautelares en el contexto de acusaciones penales producto de hechos suscitados en las movilizaciones en el estallido, respecto de las acciones judiciales a nivel nacional el instituto ha presentado hasta el día 15 de enero 1080 acciones judiciales, de las cuales 5 son querellas por homicidio, 17 por homicidio frustrado 158 querellas por violencia sexual, dentro de las cuales se consideran desnudamientos, amenazas, tocaciones, insultos, hay 4 casos de violación, hay 770 querellas por torturas y tratos crueles, 21 por lesiones, 81 querellas por violencia innecesaria, hemos presentado 22 amparos y el total de víctimas representadas en acciones judiciales por parte del INDH a nivel nacional es de 1354, a nivel regional nosotros hemos sistematizado la información hasta el día de hoy; para contextualizar las cifras regionales en el catastro nacional, después de la región metropolitana somos la región que tiene más acciones judiciales, somos la región que tiene mayor cantidad de denuncias después de la región metropolitana y junto con Valparaíso somos las dos regiones que hemos recibido mayor volumen, mayor número de denuncias por situaciones de vulneración de derechos. A la fecha hemos recibido a nivel Regional 734 denuncias formales, y esto se ha traducido; procesando la información, recabando antecedentes, haciendo las entrevistas a las personas denunciantes, recopilando la mayor cantidad de evidencia posible, hemos presentado a la fecha 160 Acciones judiciales (querellas) a nivel regional. Para poner en contexto desde la creación del INDH en el mes de diciembre de 2015 acá en la región del Bio Bio, hemos estado presentando querellas y acciones judiciales al día 17 de octubre del año 2019, teníamos 35 acciones judiciales vigentes, desde el día 19 de octubre a la fecha hemos presentado 160 acciones, lo que da cuenta de un crecimiento absolutamente inorgánico respecto de la cantidad de situaciones de denuncias por vulneraciones de derechos humanos, de estas acciones judiciales que hemos presentado, 76

son por 150A (vale decir Tortura), 150B tenemos 51 casos que son apremios ilegítimos, y luego por el código de justicia militar 330 n°2, 3 y 4; número 2 que son violencia innecesaria, con resultado de lesiones graves tenemos 15

querellas, con resultado de lesiones menos graves tenemos 4 querellas, con resultado de lesiones leves tenemos 1 querella, tenemos 6 querellas por homicidio frustrado, 1 querella por lesiones graves, una querella por homicidio en el caso de Manuel Rebolledo; fallecido en la comuna de Talcahuano, y hemos presentado 8 recursos de amparo.

Respecto a las instituciones que pertenecen los funcionarios sobre los que nosotros hemos presentado querellas; recordando que las acciones penales son respecto a personas y no instituciones, hay 3 funcionarios de la armada sobre los que se han presentado acciones judiciales, 3 funcionarios del ejército, 2 funcionarios PDI y 144 de estas querellas son respecto de funcionarios de Carabineros de Chile. De alguna manera lo que da cuenta que parte importante de las situaciones de vulneración de derechos se dan en el contexto del accionar policial en el control del orden público.

El total de víctimas respecto de estas 160 acciones judiciales es de 170 personas, cifra que sigue en aumento, nosotros seguimos procesando las denuncias y nos siguen llegando regularmente denuncias, por cierto en un número significativamente menor que durante los primeros 30 días y en forma decreciente hasta la fecha, respecto del sexo, 34 víctimas son mujeres, representando el 20% y el 80% de las personas denunciadas que han presentado acciones judiciales son varones, respecto de la edad tenemos 26 niños, niñas y adolescentes víctimas, por las cuales hemos presentado querellas, la menor de estas personas un niño de 1 año de edad que recibió una herida por un arma de fuego por parte de presuntamente de funcionario de Carabineros.

Nosotros en una visión más global y panorámica, queremos de alguna manera corroborar o reafirmar a nivel local o nivel regional aquello que el INDH ha señalado en el informe anual presentado recientemente en el mes de diciembre, en el cual se da cuenta que en Chile ha habido violaciones graves y masivas a DDHH, que estamos enfrentados a una situación de crisis que de alguna manera pone en cuestión el “nunca más” de la década de los 90 toda vez que se han reiterado situaciones que nosotros esperábamos que no volvieran a acontecer en el país, respecto de esto el INDH llama a todos los organismos estatales a que se tomen las medidas para que en el más breve plazo y de forma oportuna se esclarezcan estos hechos y con verdad, con justicia, con reparación y con garantías efectivas de no repetición para que esto no vuelva a suceder nunca más. Lo que hemos observado es preocupante respecto de la masividad de la violencia estatal desplegada en todo el territorio nacional, en particular observamos cuestiones muy preocupantes, como el uso del armamento de fuego específicamente el uso de escopeta a perdigones y una enorme cantidad de personas lesionadas por un uso; que uno pudiese observar a la luz de la evidencia, fuera de protocolo de igual forma de el uso

de gases lacrimógenos lanzados con carabina al cuerpo, que ha sido utilizado en varias ocasiones acá en la región también, generando personas con graves heridas, acá hay una persona en la región el señor Rodrigo Lagarini que tiene un estallido ocular producto de una bomba lacrimógena dirigida a su rostro, y observamos también de alguna manera situaciones que nos preocupan respecto del actuar de Carabineros en cuanto a poder discriminar entre aquellas personas que se manifiestan pacíficamente de aquellas personas que se están manifestando de forma violenta y sobre la cual Carabineros tiene por cierto no solo la facultad si no también el deber del restablecimiento del orden público, nos preocupa también a nivel regional y esto es común con lo que sucedió a nivel nacional, las dificultades que hemos encontrado respecto de la posibilidad de identificar a los funcionarios policiales en el ejercicio de sus funciones dadas las faltas de sus nombres y grados o la negativa de los funcionarios aportarlos cuando son cuestionados por parte de la ciudadanía. Respecto del derecho de la libertad de expresión también observamos con preocupación las agresiones que ha sufrido personal y profesionales de los medios de comunicación de la prensa local, hay personas con heridas balísticas o personas que han sufrido golpes personas que han denunciado amenazas y estamos hablando de un derecho humano tan relevante como el de la libertad de expresión. Nosotros hemos establecido durante los años que ha existido el INDH un trabajo de larga data con Carabineros de Chile, específicamente con Carabineros de la octava zona, nosotros capacitamos desde el año 2016 hasta el mes de septiembre del año 2019, 500 efectivos de Carabineros en derechos humanos y función policial, trabajamos específicamente con fuerzas especiales de Carabineros, trabajamos con el alto mando, trabajamos con los comisarios de la prefectura, hemos tenido permanentemente reuniones con quienes han sido los Generales de zona; el General Soto Isla, el General Medina, tuvimos recientemente una reunión con el General Humeres, en el cual le hemos manifestado reiteradamente nuestra preocupación respecto de algunas situaciones que observamos que se repiten y se repiten independientemente de las observaciones que nosotros hemos realizado. Nosotros entendemos que Carabineros ha mostrado una abierta disponibilidad a actividades de capacitación, nosotros con la Universidad del Biobío tenemos un convenio y un diplomado en Derechos Humanos y función pública en el que han participado con becas totalmente financiadas por el INDH 6 funcionarios oficiales de Carabineros, entre ellos instructores de la escuela de suboficiales de Lomas Verdes, precisamente en el afán de la incorporación de contenidos de DDHH en la formación del personal de Carabineros. Sin embargo observamos que hay dificultades respecto de la bajada de esta formación a ciertas prácticas culturales muy arraigadas, en esta misma línea al INDH lo que plantea es una invitación a los poderes del estado a revisar los niveles y grados de autonomía y o subordinación de Carabineros a poder civil.

Por último nosotros somos un equipo regional que fortalecido con apoyos temporales contratados específicamente a propósito de la crisis somos 6 profesionales, más una asistente administrativa y un auxiliar, esa es la sede regional del INDH en la región del Biobío, por lo tanto también al igual que en muchas otras instituciones nos hemos visto sobrepasados por los volúmenes

y las características del trabajo, yo quiero destacar la labor de los funcionarios de la sede regional que con mucha vocación, con mucha dedicación personal, con jornadas de 14 -16 horas diarias incluyendo fines de semana, han logrado

generar un nivel de presencia respecto de aquellas áreas que nos corresponde hacer observación, sin embargo parte de lo que el Instituto plantea es la necesidad del fortalecimiento de una institucionalidad en distintos niveles entre ellas también de Derechos Humanos que permita dar cuenta de situaciones eventuales como éstas, nosotros estamos atentos porque esto que puede parecer un sumario a modo de cierre, es un estado del arte a la fecha, pero asumimos que muy probablemente a partir del mes de marzo las movilizaciones y por tanto la protesta pacífica como violenta se agudice y por lo tanto eso también impliquen nuevamente un incremento o una probabilidad cierta que pudiesen incrementar situaciones de denuncia, nosotros observamos esto con mucha atención respecto de nuestra capacidad de poder enfrentar esta labor y también respecto de que a propósito de lo que ya hemos observado esperaríamos ver si es que hay algún tipo de recrudecimiento de los hechos de violencia y por tanto del actuar policial en el control y restablecimiento del orden público, que no se vuelvan a repetir alguna de las situaciones que hemos observado y que hemos denunciado, hemos logrado coordinación con el Ministerio Público respecto de muchas de las acciones judiciales que se han presentado hay un fiscal especializado dedicado a estas materias, hemos generado ahí una comunicación para generar diálogo con el Ministerio Público, la policía de investigaciones está haciendo su trabajo, el aparato judicial ha funcionado recepcionando y dando cuenta de los recursos que se han presentado y desde esa perspectiva nosotros creemos que es imprescindible el fortalecimiento institucional para el cuidado y resguardo de la convivencia democrática, muchas gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, muchas gracias señor Harún, gracias por la exposición, creo que ha sido bastante clara, yo le quería consultar en relación a lo que usted señala que hay una disminución en el último tiempo de las denuncias, saber de los casos de la región a qué porcentaje de la reducción digamos, si es sustancial o en qué ha ido gradualmente porque eso es una realidad que vemos en hechos, y hago la consulta, en relación a lo que todos coincidimos que hemos visto que hay más calma obviamente no se han erradicado para nada los hechos que todos sabemos los puntos críticos y que se espera y se dice que en marzo podría esto volver, pero ¿cuánto ha sido la baja que ha habido en este tiempo?, porque una por los hechos que vemos hay menos manifestaciones no pacíficas, yo entiendo que esto ocurre cuando son no pacíficas o porque también los protocolos o los esfuerzos que se han hecho por Carabineros algunos de materia legal y otras de procedimiento que se han abordado los que usted señalaba en cuanto a capacitaciones en fin, que también las instituciones policiales en este caso han ido su accionar haciéndolo coincidente con esta baja también en la denuncia, eso quería preguntar antes de ofrecer la palabra los colegas Consejeros.

REPRESENTANTE INDH HARÚN ODA, nosotros lo que hemos observado, no tengo el detalle de la curva respecto de las denuncias en este momento, pero en términos Generales es que el grueso de las denuncias ocurren durante hechos suscitados en el período de estado de excepción, allí es cuando se concentra la mayor parte de las denuncias, allí es donde se desconcentra

alguna de la denuncia por los hechos más graves, luego terminado el estado de excepción hubo un periodo más bien de baja y luego una reactivación respecto de la movilización y por lo tanto también de la protesta violenta, sin embargo lo que nosotros hemos observado en la constatación efectiva de la observación de manifestaciones es una disminución significativa en el número de personas que participan de las manifestaciones sobre todas de las marchas en el espacio público y hemos observado también una disminución significativa desde finales de noviembre aproximadamente de la cantidad de personas detenidas en comisarías y en paralelo a esto la cantidad denuncias que nosotros hemos recibido ha ido disminuyendo y alguna de las acciones judiciales que hemos ido presentado tardíamente también son por hechos acaecidos anteriormente y que las personas nos han hecho las denuncias con posterioridad.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Muchas gracias por la respuesta, voy a ofrecer la palabra a los Consejeros y Consejeras. Tiene la palabra el Consejero Daniel Cuevas.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., bueno consciente de que no tenemos muchas facultades en esta materia, pero sin embargo también tenemos derecho a opinión, yo creo que alguien dijo que éste no era un órgano político, somos representantes políticos de la ciudadanía, yo creo que nada justifica la violencia todo hemos dicho en todos los tonos que nada justifica la verdad, pero nada justifica la violación sexual, nada justifica la tortura, nada justifica los apremios ilegítimos, ¡nada!, ni por el delincuente más acérrimo que sea, tampoco es posible que podamos tener apremios ilegítimos. Lo que hemos visto Generalmente en las protestas es que siempre Carabineros se va lo más fácil, a la gente que está protestando pacíficamente porque a los otros le tienen miedo y hemos visto en los saqueos cuando los mismos comerciantes llaman a Carabineros y Carabineros estaba dispersando a la gente que estaba manifestándose pacíficamente, pero esos microempresario ahí estaban abandonados, entonces al final uno entiende que el protocolo era; como lo decía Gobernador muy bien, primero la conversación; la disuasión por la voz, si no entendían agua, si no entendían gases, si no entendían detención, si no entendían tortura, si no entendía violación. Yo creo que podemos reclamar un poco más el protocolo que no se respetó y lo segundo es que cómo hablaba de esto hechos a partir del 18 de octubre, pero no hemos hecho un análisis de la causa que produce esto, de la causa, hoy día estamos teniendo leyes más para restringir libertades en el parlamento pero todavía no tenemos leyes para poder satisfacer las necesidades que hace más de 40 ó 30 años la gente; los ciudadanos están demandando, entonces aquí todos se hacen cargo el estado aquí los empresarios no han dado la cara cuando estaba en el tema del

aumento de las pensiones a las utilidades de las AFP no se les ha tocado un pelo tratamos de ver el tema del agua en el tema de la sequía y nos oponemos porque el agua sigue siendo de los privados, entonces cuando uno dice y ahí le encuentro razón en una parte que dice el INDH, en marzo puede que esta cosa crezca porque las cosas en profundidad no se han tratado, no se han tratado, entonces si no resolvemos este tema de aquí a marzo claro, vamos a

tener represión social porque claro hay una tregua aquí digamos para que el gobierno pueda decir que entendió lo que la gente dice pero vamos a ver si eso va a ocurrir o no, y no tan solo el gobierno también el parlamento, porque el parlamento también ha demostrado que para avanzar en lo que la ciudadanía quiere, y por último quiero decir que está bien yo entiendo que Carabineros es del orden público y que son personas, pero ellos tienen que ser profesionales porque no pueden actuar con tanta prepotencia, está bien que tenga la fuerza que tengan que imponer el orden público, pero a veces actúan con prepotencia y a mí me tocó un caso personal con mi hijo que venía en bicicleta de la universidad de Concepción y casi le echan la patrulla encima y cuando fue a reclamarle casi lo llevan detenido, entonces no tienen ningún respeto por los derechos de los ciudadanos, ningún respeto, y por último quiero decir que decía ahí en el informe que habían como 12 extranjeros que estaban detenidos por hechos de violencia y yo me pregunto habían algunos venezolanos, unos rusos que decía el Big Data o había alguien que seguía a Claudio Bravo, que seguía a Vidal, o habían representante del kpop detenido en esas manifestaciones, entonces lo que también tenemos que hacer hoy día es actuar con la verdad aunque les duela, yo estoy dispuesto a apoyar todo eso pero con la verdad porque ahí en los informes falta información, yo entiendo que haya daños en Carabineros, en infraestructura, en personal y entiendo eso y ojalá pronto se recuperen y los responsables también tengan las pena que corresponda, pero también tenemos que tener claridad que Carabineros tiene que poner todos los antecedentes de aquellas violaciones, sobre todas las violaciones sexuales que lo más grave, porque ese procedimiento es más lento que el procedimiento que Carabineros entrega respecto de un detenido en las manifestaciones, eso presidenta, gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias Consejero Cuevas, tiene la palabra la Consejera Tania Concha.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H. Gracias presidenta una consulta primero ¿de PDI no tenemos a nadie hoy día? .

PRESIDENTA DEL CONSEJO, está el abogado asesor de PDI.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., En relación a eso ¿van a entregar algún informe?, porque no he escuchado ninguna intervención.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, informe escrito, estandarizado no tiene, pero le ofrezco la palabra.

ABOGADO ASESOR DE PDI, buenas tardes señor Gobernador, señora presidenta del consejo, señores Consejeros. Si bueno la PDI el día de hoy ha traído algunos datos estadísticos breves que quería también compartir con ustedes, la PDI como organismo científicos técnicos que tiene por finalidad de investigación de delitos penales ha seguido desde el comienzo de estos hechos y a cumplido cabalmente esta función, y ha dado estricto cumplimiento a los protocolos desde el punto de vista de la prevención del delito así como

también de la investigación propiamente tal, el Ministerio Público quién es el dueño de la investigación y nos ha encargado la investigación de los distintos hechos delictivos que se metieron posterior a las distintas manifestaciones lleva; voy a ver ahora el dato, a generado que la PDI tenga un total de 339 detenidos a la fecha, es decir desde el 21 de enero, 3 personas extranjeras (Consejero Cuevas) que no son como las personas que dice usted, tengo otros datos, efectivamente ha sucedido al igual que Carabineros que tanto distintos vehículos policiales como cuarteles han sido atacados, tengo el dato de 9 cuarteles policiales acá en la región, carros dañados por distintos ataques son 14 y 13 funcionarios lesionados, incluso dos artefactos explosivos, pero no todo se trató en estas investigaciones penales de daños de la PDI o también detenidos, sino que en esta función de investigar delitos si hemos obtenido resultados y estos resultados han sido 170 millones de bienes recuperados aproximadamente y 71 vehículos incautados producto de los delitos de robo por los saqueos posteriores a las distintas manifestaciones, quiero insistir en que la PDI como institución ha guardado siempre el estricto respeto a los derechos humanos, desde que sucedieron estos hechos el director General Don Héctor Espinosa instruyó a todas las jefaturas zonales a través desde distintas órdenes Generales instrucciones que se denominan circulares insistiendo en el respeto en esta materia, existen acuerdos y convenios con INDH, existente acuerdo con defensoría pública, hemos estado siempre disponibles como funcionarios y los cuarteles propiamente tal para que los distintos funcionarios públicos de estos organismos puedan y vayan, asistan a los cuarteles a ver el estado de los detenidos, pero insistir también que las investigaciones penales son materia específica del Ministerio Público, todas las carpetas de investigación están encargadas de parte de ellos y no podemos dar ningún tipo de información al respecto. Las causas penales están avanzando, aproximadamente hay 120 investigaciones penales específicas respecto de algunos delitos en particular y sólo insistir en que la PDI está disponible para ustedes señores Consejeros para darles información que podemos desde darle cumplimiento sin duda a la normativa legal, tenemos una restricción que es el código procesal penal y es el ministro público el que puede dar informaciones específicas y particulares. Eso es todo señora presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO., Bien, gracias al abogado representante de la PDI, puede continuar con la palabra la Consejera Tania Concha.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Gracias presidenta porque de eso se trataba también de poder dar a lo menos estar aquí presente que se entregue la palabra y preguntas en relación a eso, sobre todo a Carabineros; uno, agradecer el informe por supuesto del INDH y el rol que ha

cumplido no solamente de ahora, pero qué necesario fue de alguna manera haber creado este instituto sabiendo que nadie puede ver el futuro, pero constatando una realidad que aparentemente en Chile no se logra, sobre todo en las instituciones del estado que están definidas para el resguardo de la ciudadanía entender qué son los derechos humanos, a mi me quedó claro porque hubo un video que circuló cuando se hicieron capacitaciones a carabinero y que había una inmensa ignorancia en relación al tema de qué son

los Derechos Humanos, entonces por un lado eso, preguntas respecto a lo que escuché porque de eso se trata esta sesión y si tienen a bien, los entes correspondientes pudieran responder a eso a carabinero, el INDH nos informa que de los vinculados 144 funcionarios están vinculados con la institución de Carabineros, ¿correcto?, en el ámbito de lo que ahora llevamos en tema de denuncia que no tenemos en detalles en qué calidad esos 144 funcionario estan, ¿eso está en correlación con lo que se nos explicaba aquí en relación a la responsabilidad administrativa etc. ustedes trabajan en eso, concuerda con la información del INDH o no? y la misma preguntas va para los dos funcionarios en número que aquí se presentaban por el informe del INDH, ese sería la pregunta para Carabineros idénticamente la pregunta para PDI y la otra pregunta para Carabineros; sabemos que estuvo en la opinión pública todo eso de las mezclas que en definitiva... la composición de “el agua que ocupan los carros lanza aguas y que es tirada brutalmente a manifestantes” y hago la siguiente pregunta porque también en esta región y justamente en Concepción tenemos gravísimos casos en relación a eso, ¿cuál es?, sabemos oficialmente pero se ha hecho aquí en la región o por lo menos lo que tenemos la provincia Gobernador una investigación respecto de la composición de los líquidos que están dentro de esa “agua que se le lanza a los manifestantes”, una pregunta que quisiera saber, por la misma ley que ustedes nos hace mención, si yo quisiera solicitar el informe por escrito que se nos puede hacer llegar Gobernador y también solicitar qué composición tiene, y por último ahí la pregunta al INDH es en el ámbito de los requerimientos y yo sé del poco personal que tienen, por eso también hay muchos casos que yo con la misma cercanía aquí que el colega Cuevas expresó de mucha cercanía, sé que no hay una confianza de directa a las instituciones y muchos no han denunciado y que hemos tenido que recoger las denuncias por otros lados, porque en definitiva no hubo seriedad o no sintieron la seriedad en el momento de cuando quisieron hacer la denuncia. Entonces ¿el gobierno ha dado señales de poder un poco entregar recursos para el Instituto? aunque también eso fue muy burlesco de parte de un sector político de nuestra sociedad que nada menos a través de las redes sociales hizo público incluso vuestro salario, que para mí es un derecho también a un salario digno en este país y me pareció lo último de burlesco porque también cuando nos queremos comprar con sociedades desarrolladas justamente en eso nos caemos tan profundamente que en definitiva llegamos a ser un ridículo para el resto del mundo y lo digo con toda la seriedad y la noción de aquello, entonces si hay algo ya que se ha podido conversar en relación a reforzar la oficina en el ámbito regional eso me gustaría saber y vuelvo a insistir que las instituciones es necesario de poder entregar mayor confianza porque hay muchos casos presidenta, Gobernador, representantes, Intendente, instituciones que por falta de confianza que por

falta de trato en el momento no han hecho sus denuncias correspondientes, gracias presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias Consejera Tania Concha, voy a dar lugar a las consultas y luego que responda Carabineros y/o Gobernador para avanzar y después damos esa ronda, así que voy a dar la palabra al Consejero

Patricio Kuhn, después al Consejero Andres Parra. Tiene la palabra Consejero Kuhn.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., gracias presidenta, yo tenía dos puntos, uno era una carta que me hicieron llegar básicamente comerciantes del centro Concepción, pero tomé la decisión de reservarla básicamente por protección a los propios firmantes de esta carta, pero en General lo que ellos decían ahí en esa carta era contar obviamente toda la tragedia que han vivido durante este tiempo y agradecer y pedirme que agradeciera especialmente la labor de Carabineros y PDI durante este tiempo, entendiendo que ellos han sido sobrepasado y que no han podido cumplir a cabalidad y evitar mucho de los saqueos y actos vandálicos y daños a la propiedad pública y privada que hemos tenido que lamentar, pero entienden perfectamente que eso es lo que pasa y lo otro es una reflexión que me gustaría hacer en torno al actuar de nuestros policías y lo que yo veo más allá es que lo que si es concertado y sistemático son estas denuncias, no se habló de los resultados de todas esas querellas y todas las acciones judiciales; entiendo que no tenemos todavía, y en Chile mientras uno no resuelve un tema jurídico se presume la inocencia y por lo tanto debemos esperar los con ese respeto y con esa idea, yo personalmente no me compro que nuestras policías calificadas; creo que no sólo nuestro país sino fuera de nuestro país, como una de las muy buenas policias del mundo se hayan transformado de un día para otro sencillamente en torturadores, en agentes que salen todos los días pensando en atacar a los civiles, no me lo compro, no creo y yo creo que (y está mi reflexión) nosotros a nuestros policías debemos apoyarlas, debemos ayudarlos siempre, celebro lo que se ha conversado aquí de que hay un trabajo también de la Organización de derechos humanos (INDH) con los policías, porque lo que ha señalado nuestro Intendente subrogante es que hay la mejor disposición siempre el respeto de los DDHH está primero, en eso no hay ninguna duda y por eso creo que nosotros tenemos que estar apoyando a nuestros Carabineros y nuestra policía de investigaciones, porque ellos son los garantes de nuestra propia seguridad, a ellos son los que vamos a recurrir cuando el peligro nos acecha, muchas gracias presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias Consejero Kuhn. Tiene la palabra el Consejero Andrés Parra.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S., gracias presidenta, bueno en primer lugar quiero agradecer a mis otros 6 colegas que juntos firmamos esta carta que permitió que por las atribuciones que tenemos como Consejeros regionales se pueda desarrollar este consejo extraordinario,

porque si hay una atribución que tenemos los Consejeros regionales y un deber que tenemos los Consejeros regionales es estar cerca de la comunidad y si hay un objetivo central de este consejo en lo personal cuando firme la carta es poder transparentar y conocer los datos de la realidad, los datos de lo que ha pasado durante estos 3 meses, lamentar las ausencias, quiero decir que esto surgió producto de una comisión que se hizo en octubre, no tuvimos la

presencia del Gobernador del General de zona y por lo mismo le quiero agradecer al Gobernador que esté aquí con nosotros, es muy importante que sea usted quien venga a dar la información y no un subrogante, sinceramente muchas gracias Gobernador por estar acá, pero así también lamentar que el oficial de Carabineros nos diga que el General de zona no puede venir por razones de trabajo, cuando su autoridad directa acá, eso no me parece que corresponda, quien queríamos que estuviera acá es el representante de Carabineros, el General de zona y eso no se dió, lo más probable que en unos meses más va a venir a presentar un proyecto al core y ahí va a poder estar y eso aquí tendría que haber estado General de zona explicando lo que vino a explicar tan claramente el oficial que representa.

Por otro lado es súper importante que el INDH nos entregue esta información que al compararlo con los datos que entrega la gobernación y Carabineros son tremendamente diferentes, y como dijo el INDH una de las cosas importantes es que acá podamos esclarecer lo que ha pasado pero para esclarecer necesitamos que sea con verdad, con justicia y con reparación y aquí claramente la verdad tiene dos caras que son equidistantes, los números que entrega el INDH con los números que entrega Carabineros son muy diferentes y eso se tiene que aclarar para que la comunidad sepa lo que realmente ha ido pasando, por supuesto que nada justifica la violencia y también lamento el daño de la propiedad pública y privada porque nadie quería que pasaran estas cosas, pero principalmente lamentó el daño a las personas, aquí ha quedado en evidencia que la violencia innecesaria ha estado presente en estos 3 meses y esta violencia innecesaria ha estado presente principalmente por las fuerzas de orden y las policías, esta instancia buscaba que las organizaciones también pudieran entregarnos más información y por eso quiero agradecer a quienes han estado acá presente, a quienes nos han entregado información, lamentar que este consejo no se hubiese realizado en el salón principal del gobierno regional, donde el público habría estado más cómodamente sentado y hubiéramos podido tener la posibilidad de que todos escucharán más atentamente lo que aquí estamos analizando. Y para concluir quiero leer una declaración de una organización; la organización La protesta no es un delito, que no van a tener la posibilidad de exponer pero si ellos han hecho un tremendo trabajo en estos tres meses y queremos que su opinión se pueda manifestar en este consejo extraordinario: "Estimados presentes, junto a la red de familiares y amigos de heridos y detenidos en la movilización social; La Protesta No Es Delito, nos acompañan el INDH Biobío, comité jurídico 19 de octubre, abogadas de ABOFEM y Mujeres unidas para el cambio, entre otras organizaciones defensoras de derechos humanos asumimos en conjunto la

responsabilidad moral de exigir respuestas ante las reiteradas vulneraciones sufridas por miles de chilenas y chilenos, las fuerzas armadas y las policías a cargo de asegurar el orden público ha errado una y otra vez en sus procedimientos, dejando a cientos de personas sin visión a mujeres violadas, familias amedrentadas, una veintena de muertos y un sin fin de situaciones absolutamente repudiables, esta sesión extraordinaria sobre derechos humanos contaría con la presencia del Intendente el señor Sergio Giacaman,

el Gobernador de la provincia de Concepción señor Robert Contreras, el jefe de defensa nacional contralmirante Carlos Huber, el jefe de la octava zona de Carabineros Bio Bio; General Luis Humeres y el prefecto de la PDI señor Sergio Claramunt, ellos no han hecho más que criminalizar la protesta social, desviar la atención hacia una parte de la violencia ejercida en la calle dejando atrás escondidas las justas demandas de los millones de habitantes de este país, la protesta no es delito es más que una consigna es una declaración de principios, decimos basta cuando observamos por televisión la aprobación de una ley que no da espacio a la protesta social sino que criminaliza a través de un aumento de penas en caso de saqueos, barricadas y un inofensivo en Chile el que baila pasa, nos parece irrisorio que el proyecto hable del libre tránsito de las personas cuando nosotros venimos a decir aquí que no tenemos derecho ni para vivir, porque en las calles murió gente en estos últimos meses marcharon millones y murieron demasiados, se penaliza el acto más democrático dentro de un gobierno aparte de una elección popular, se penaliza que la gente piense, que sienta conciencia plena de las graves vulneraciones sociales y económicas que hemos sufrido por años y que hoy tienen al país con presidente invalidado por la gran mayoría de los chilenos, desconocemos cómo durante todos estos años ustedes y los parlamentarios no leyeron libros, la historia dice con evidente claridad que las grandes victorias sociales y de dignidad se han logrado con protestas, con barricadas, con interrupciones del tránsito, con gritos que cuestionan y paredes espejos que hablan, la protesta no es delito es un derecho.” Quiero agradecer a la organización por darme la oportunidad de leer su comunicado, pero también agradece que tengamos esta oportunidad de conversar estos temas que lo más probables es necesario que los sigamos conversando, porque esclarecer la verdad y caminar hacia adelante con verdad es lo que necesitamos para tener un país más justo, un país más solidario qué es lo que la gente viene por meses reclamando en la calle, Muchas gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Muchas gracias Consejero Andrés Parra, tiene la palabra el Consejero Oscar Ramirez.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R., buenas tardes a todos a todas, la verdad es que quiero comenzar manifestando mi molestia por la no presencia del Intendente ya que creo que un gobierno que no quiere hablar de

un tema tan sensible como son los derechos humanos jamás va a poder hablar de paz porque sin justicia social hoy día no va a haber paz y eso es lo primero

que quiero hacer presente, que si bien está la mayoría o está todo el consejo regional que nos citaron en una hora determinada, entendiendo cuándo las demás autoridades podían estar, nosotros si estuvimos acá, no por eso quiero dejar de agradecer a las personas que sí están acá como Gobernador o personas de Carabineros o de la PDI, pero creo que la responsabilidad y tal como lo dijo Andrés antes; cuando se busca algún proyecto se busca el financiamiento de algo viene al consejo regional, están acá compartiendo con nosotros y cuando queremos ver un tema que tenemos claro que no tenemos las atribuciones y que no somos un órgano que va a poder jugar el actuar, sí como Consejeros regionales y sí como organismo tenemos la obligación por último moral de atender temas tan sensibles. Yo quiero decir que por lo menos

seamos justos si no queremos hablar todavía de violación de derechos humanos porque todavía los tribunales de justicia no hacen su trabajo, también seamos respetuosos cuando hablamos de que la protesta es vandálica, que se ejercen hechos que son ilícitos porque tampoco los tribunales se ha pronunciado en muchas de esas ocasiones así que por lo cual yo también pediría un poco a las personas que no creen, yo sí soy un convencido de que han habido violación a los derechos humanos sistemática por parte del Estado, que está demostrado que conozco personas, quiero también entender de que no son las instituciones sino que son personas que participan en esas instituciones, no es todos Carabineros de Chile, no es toda la PDI, no es todos los órganos del estado, pero sí me gustaría que la autoridad política se hiciera responsable de los atropellos a las violaciones de derechos humanos que han sucedido en Chile y que pueda más que preocuparse de cuántas bancas se han roto en la plaza, se puedan preocupar de cuántos ojos o cuántas vidas no van a poder volver a ser los mismos sólo por exigir más justicia social para tener paz, Gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Tiene la palabra el Consejero Javier Sandoval luego la Consejera Yáñez, Consejero Lynch, Consejero Leo Peña, tiene la palabra Consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Presidenta previo a intervenir quisiera insistir en una consulta que me parece que no fue suficientemente clarificada de su parte con respecto a la posibilidad de que intervengan todas las organizaciones que asistieron hoy día y que prepararon su ponencia y que han estado compenetradas profundamente con los datos que hemos escuchado y que tienen experiencia directa conocimiento de primera mano y mucho más que decir incluso que lo que hemos escuchado por lo menos de parte de las autoridades hasta el momento y que entiendo yo que fueron solicitadas en la carta que nosotros formulamos, usted le ha dado la palabra al INDH qué es un excelente aporte pero creo que debiera ser complementado con los demás participantes, y eso es importante clarificar y que se sepa con claridad digamos el estatus democrático que va a tener el resto de la sesión antes de intervenir.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Bueno el estatus democrático de la sesión; es este un órgano democrático y usted como bien lo dije yo, citaron y pidieron a los órganos del estado, ahora yo no tengo oposición en que puedan hacer una intervención, pero que por favor sea breve porque entendamos que ya llevamos casi 2 horas de sesión, por lo tanto tengo la prioridad a los colegas que han pedido la palabra, aquí el colega Parra ya hizo una referencia, un planteamiento, o prácticamente planteó la opinión de la Red 18 de Octubre me aparece que es, con todo respeto a los que están acá hicimos una invitación formal quiero decir a lo que es institución del estado efectivamente, ahora aquí yo no quiero vetar a nadie, sólo quiero pedir respeto y que podamos entendernos, ahora eso por favor ateniéndose al tiempo, más o menos tenemos claro las visiones, creo que ya va quedando más o menos claro, aquí lo que queremos es información que la han entregado con bastante claridad, van a haber temas que no vamos a coincidir, obviamente no vamos a coincidir en las interpretaciones, pero aquí tenemos cifras y necesitamos el objetivo era eso, tener información, frente a eso no tengo problema en que son dos organismos o redes en fin que quedarían entonces por que los escuchamos, pero brevemente por favor, en eso soy yo... (intervención inentendible de Consejero)... muy bien Consejero Peña, entonces el Consejero Peña le cede a las Mujeres Unidas por el cambio y creo que la señora Olimpia ¿no?, no, bueno pero Consejero tiene la palabra pero por favor se lo pido, traté de sintetizar independiente que el tema es importante para todos, pero todos van a querer intervenir entonces la idea es que tampoco nos empecemos a agobiar con el calor y eso no podemos continuar la reunión en términos proactivos digamos, así que eso. Tiene el Consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O. Hemos tenido un verano bastante caluroso, yo creo que el análisis aquí es lo principal presidenta, la síntesis tiene que ser un resultado de los elementos de juicio que se ponen en la mesa si no hay análisis...

PRESIDENTA DEL CONSEJO, pero le pido eso porque de acuerdo al reglamento también colega usted sabe que tenemos tiempos para hablar y he sido bastante generosa y todos se han excedido, así que puede continuar.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O. Déjeme hacer un breve análisis, lo primero que quiero establecer es que creo que la sesión tal como va transcurriendo es una prueba justamente del desprecio que le tiene hoy día la autoridad política a los derechos humanos como tema central de cualquier democracia de cualquier estado derecho, eso es lo primero, la exposición que hace el Intendente; una, dos, siete, diez veces mencionó los saqueos, la violencia, los incendios, la respuesta de Carabineros a ese tipo de temática y no mencionó siquiera una vez el concepto de violación a derechos humanos, ese es el tema de esta sesión, eso es lo que queremos averiguar, eso es lo que queremos saber luego en el mismo tenor la policía entrega en sus representantes unas cuantas estadísticas, de querellas, un lunes un fallecido, 300 locales y también un mismo juego con las estadísticas sin dar respuesta a lo que es motivo principal de la interpelación que hicimos siete

Consejeros y que me aparece que refrenda el análisis que plantea el INDH, nosotros necesitamos saber acá más que estadística y más que la justificación teórica que le dan a los atropellos constantes, Generalizados y reiterados a los Derechos Humanos de la región del Bio bio, necesitamos saber cuáles son las medidas que se están tomando por parte del estado y por parte de las instituciones para esclarecer estos atropellos y esas violaciones, cuáles son los casos de investigación, cuál es el avance de la investigación, cuáles son las medidas que ellos han tomado, no que judicialicen y sencillamente tiren la pelota para el corner diciendo que esto está en tribunales, aquí hay un tema que va, que puede hacerle un abordaje profundo y bastante completo de todas las intervenciones que se han dicho, pero lo que sí uno puede concluir rápidamente es que bueno, el Intendente en ausencia y el Gobernador presente, ya establecieron de qué lado van a estar de la historia, están del mismo lado de su presidente, están en el mismo lado de un gobierno que miente compulsivamente dando todos los datos y falseando toda la información y toda las evidencias de los organismos internacionales y que justifica de una y mil maneras lo que se está haciendo en Chile hoy día, que tiene un paralelo solamente con lo que hace a un ejército de ocupación, aquí podemos enumerar la cantidad descomunal de situaciones que se han producido y no tienen comparación ni con la situación en el medio oriente la verdad, lo que se ha dado por ejemplo en el caso de las mutilaciones de los ojos reventados y de los verdaderos francotiradores que tenemos hoy día disparando las calles de este país a la cara, si no es con balines, con perdigones, con un director General de Carabineros querrellado al igual que el presidente, que ni siquiera es capaz de informar la composición del material de las armas que utilizan, este no es un fenómeno como dice el presidente de la comisión Patricio Kuhn de planificación territorial, que no se lo compra porque es una cosa que de un día para otro la gente sale predispuesta a reprimir esta manera, hay estadísticas que acaba de ofrecer el INDH y podemos agregar, había antes del estallido social ya 70 mil controles ilegales de detención, o sea esto es una fuerza policial que actúa con autonomía, que actúa al margen de todo mando y que actúa de manera atropelladora sobre la población civil de larga data, porque es parte del control del poder, del control social que ejerce las élites de este país hacia los más pobres, hacia las mujeres y los pueblos originarios, hacia los niños en este caso y que se refleja muy bien en la composición de todas las personas, las decenas, los centenares de personas que están hoy día encarcelados producto de la condena anticipada que representa la prisión preventiva, como es el caso; a propósito del Gobernador, de el trabajador del preuniversitario Cepech don José Sepúlveda Arévalo, donde yo pediría, preguntaría cuáles son las investigaciones mínimas que han hecho las instituciones que acaban de hablar con respecto a las evidencias o las sospechas de eventuales montajes en esos hechos y ataques a infraestructuras que se han acusado reiteradamente, no son hechos aislados, estas cifras no pueden interpretarse como hechos aislados, como responsabilidades personales ahí discrepo con el colega, son responsabilidades institucionales políticas de parte de un gobierno que decidió dejar de gobernar, puede reinar pero ya no gobierna para hacer la política a través de las policías, policías que están autonomizadas, policías que no

obedecen mando, policía que incurren reiteradamente en violación de protocolo y por lo tanto presidenta alguien tiene que controlar y tiene que ser refundadas, tienen que ser necesariamente estas policías depuradas en forma profunda y estructural y por eso yo he traído también algunas propuestas acá que necesitábamos poner en discusión. Quisiera agregar un elemento antes de pasar a esas propuestas, alguien dijo guerra y se lo tomaron a pecho, entonces en el fondo las estadísticas que nos están entregando es el balance de cuál es el estado de avance de esa guerra, eso es lo que arrojan esas estadísticas, no arroja medidas, no arrojan objetivos de solución a los problemas de derechos humanos que se han generado y lo que vemos es entonces fuerzas policiales que al estar sin mando, al moverse autónomicamente, al tener en sus manos una autoridad política que no le corresponde, han terminado en muchos casos, demasiado casos pasándose al otro bando, fijense a propósito del mismo tema que reiteradamente exponen las autoridades si uno mira los juicios que hay por situaciones de saqueo por ejemplo. tenemos en Concepción no sólo la condescendencia con respecto a situaciones por parte de Carabineros privilegiando lo que es la represión de las manifestaciones pacíficas o no, a las manifestaciones de protesta legítima frente a una autoridad y un gobierno sordo ante las demandas sociales y que no las quieres solucionar, las estadísticas, un carabinero participando es saqueos en la región del biobío; Carlos Vidal, un gendarme; son acusaciones y por eso queremos saber cuáles son las evaluaciones que hace la fuerza policial acá presente y las autoridades, un gendarme de la región del biobío Felipe Dias, dos funcionarios de la armada en Hualpén y Caldera también involucrados en caso de este tipo, un gerente de una empresa de seguridad Verisur; Marcelo Maldonado en la región metropolitana, un hijo de un concejal demócrata cristiano, un militante de la UDI, un militante de RN, no están acá los sindicatos, las organizaciones sociales, las asambleas territoriales, las organizaciones de Derechos Humanos, los trabajadores, el pueblo organizado que ha dicho basta y que ha despertado no es, entonces si hay un fenómeno que se está ocupando como chivo expiatorio también habría que hacerse responsable, porque gobierno tras gobierno han fracasado de tal manera con respecto a resolver las causas estructurales de los problemas de violencia que simplemente estallan cuando se les da la espalda, yo tengo las siguientes propuestas y peticiones y preguntas, con respecto a la PDI ¿qué es la unidad de crisis, que hace?, cuáles son las atribuciones que está teniendo ese departamento de la PDI, porque lo que estamos viendo es que hay una estrategia de seguimiento y de persecución a los manifestantes más vulnerables, a los que andan solos a los que andan sin capucha, para después tomarlos y poder detenerlo y exhibir progresos en esa materia. El caso de la policía ¿cuáles son las facultades para encarcelar que están empezando a detectar?, porque se le están entregando particularmente a la ANI, otra consulta, cuánto presidenta transparentemos y pido por su intermedio la información de cuánto se ha invertido en las policías de parte del gobierno regional en el período que llevamos específicamente y también incluyendo cuánto se destinó a los vehículos blindados para el Wallmapu y en Arauco previo al asesinato de Camilo Catrillanca y si acaso ese vehículo también estaban puestas en servicio en Concepción, también quiero solicitar presidenta

que gestionemos y formalicemos (...No porque la votación se produjo, de hecho también quisiera que se transparenta la votación de cada uno de nosotros con respecto a esas tanquetas). Indh que puedan hacer una fiscalización en terreno en las cárceles, que se pueda gestionar una fiscalización en terreno junto con este consejo regional en las cárceles de la región para poder ver la situación en la cual están los presos de la revuelta que están como decía con condenas anticipadas para desactivar y atemorizar al movimiento social en lugar de resolver las demandas sociales que es lo que no quiere hacer el gobierno, que ha evitado por todos los medios, creo que esta comisión debe funcionar de manera permanente para analizar mejor estos datos y los que no han sido proporcionados, por ejemplo por parte del Intendente y para que las autoridades de Carabineros y gobernación esclarezca lo que estamos preguntando y no que contesten con estadísticas que no apuntan a lo que ellos están haciendo respecto a estos atropellos que han sido enunciados en el informe del INDH y que suspendamos toda transferencia de fondos, toda aprobación de proyectos para Carabineros hasta cuando se establezcan las acusaciones y las causas y las querellas que hay en curso, creo presidenta que aquí no sólo se trata de garantizar la seguridad de nada ni de garantizar la normalidad de nada, hay que redefinir seguridad, hay que hacer un rediseño una depuración profunda de las instituciones de seguridad y eso tiene que hacerse de frente a la ciudadanía, con la ciudadanía participando activamente y con una autocrítica profunda, que el primero que lo tiene que empezar a hacer por la pasividad que hemos tenido es este consejo, gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias Consejero, tiene la palabra la Consejera Alicia Yáñez.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S. , presidenta y por su intermedio saludar a las organizaciones presentes, al instituto de derechos humanos y a las instituciones que representan la seguridad pública, lo mismo que al Gobernador regional. Y decirle y explicarle cuál fue de una otra manera el motivo que nos convocó por lo menos a mí a firmar esta carta y solicitar esta sesión extraordinaria y qué tiene que ver con solicitar la información para poder de una otra manera trabajar condicionar y direccionar la inversión, y por otro lado tener una visión política, porque aquí sí quiero rectificar lo que mi colega y lamentar la visión que tiene mi colega Edmundo Salas con respecto a nosotros como consejo regional y decirle que efectivamente que sí, este es un consejo político que representa la opinión política de muchas comunas, somos elegido por voto popular y eso no es menor ni dejar ni bajar en consideración lo que nosotros presentamos, efectivamente tener la información y de allí poder direccionar un poco lo que han dicho mis colegas en virtud de la inversión que hemos hecho con respecto al trabajo con la PDI, al trabajo con la gobernación y el trabajo que hemos hecho con Carabineros por muchos años, e ir recuperando con la confianza y el respeto merecido y qué tiene que ser de acuerdo a las instituciones, la ciudadanía se manifiesta en la calle por sus derechos, aquí son muchos años y no es la responsabilidad sólo de un gobierno sino de muchos de la insatisfacción, la falta de respeto, la vulnerabilidad a los derechos de los ciudadanos a los derechos humanos y que

somos todos nosotros, decirles que efectivamente han habido atropellos a los derechos humanos y ha habido un uso excesivo por parte a lo mejor de Carabineros y ahí recojo también la información que en algún minuto lo vi y que era un informe que decía la falta de profesionalismo con respecto a carabinero en el sentido de que se empezaron hacer capacitaciones y ahí a muchos se les preguntó cuáles deberían ser los procedimientos con respecto a ciertas situaciones y existía un vacío de conocimiento con respecto a cómo ir enfrentando, a lo mejor fuimos avanzando en la contingencia y dejamos de lado protocolos, procedimientos y nos vimos enfrentados y no sobrepasó un movimiento social que no es menor y que efectivamente ha sido emergente y seguramente a lo mejor en marzo va a ser mucho más efusivo porque hemos tenido lamentablemente un gobierno sordo con respecto a las demandas sociales, nosotros mismos estimados amigos hemos sido víctimas también de la falta de conciencia ciudadana, nuestros colegas hace un año atrás tuvieron que renunciar 5 colegas nuestros a CORE por sólo ser y presentar su voluntad como candidatos a alcalde, no es menor, somos los únicos entes elegidos democráticamente que tenemos que renunciar un año antes para poder ser candidato, es un atropello a un derecho y le quiero decir que también en ese sentido también nosotros hemos sentido esa vulneración a los derechos, hoy día esta sesión extraordinaria efectivamente es un hito, y decirle que esté Consejero regional se pone a la altura de la demanda, no somos ciegos frente a lo que está pasando, pero también exigimos respeto con respecto a lo que estamos haciendo y el cómo lo estamos haciendo, por mejorar claro que sí, hoy día hay una alerta y ahí hago un emplazamiento al cuerpo y a todos mis colegas, en poder seguir trabajando algunos temas, en poder ir mejorando es esclarecer algunas situaciones que pudieran ir cruzando, porque lo que si yo me pongo a disposición de cómo de alguna u otra manera de mejorar la contingencia y poder mejorar la relación con los ciudadanos desde nuestra perspectiva, a lo mejor nosotros no somos el ente vinculante para definir algunos criterios, pero si podemos ser, podemos establecer; porque representamos a la ciudadanía de la región del biobío, poder establecer un nexos de convivencia y nexos de cómo funcionar y cómo podemos mejorar esta relación también entre ciudadanos y las fuerzas armadas a propósito de todo el emplazamiento que estamos haciendo, las consultas que hace mi colega Tania, las consultas que pueda hacer Javier Sandoval y todos aquellos que puedan tener dudas con respecto a los procedimientos que se hacen desde las fuerzas armadas y desde la institucionalidad que es el ejecutivo y que representa el gobierno, pero también; desde el punto de vista de nosotros como Consejeros regionales, también hacemos cargo de la responsabilidad que tenemos porque también somos elegidos desde la ciudadanía, Gracias presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias Consejera Yáñez, tiene la palabra el Consejero Patricio Lynch.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., muchas gracias presidenta, muchas gracias a los invitados que están hoy día con nosotros, quisiera decir que no se puede calificar de alguna forma negativamente que no

esté el General de Carabineros de hecho tampoco está el Intendente, seguramente porque han tenido otras situaciones que los obligaron a no estar, es esta actitud no hay un desprecio al consejo, sino simplemente eso son los hechos, de todas maneras agradecemos que haya venido el Gobernador y que haya venido un alto representante de Carabineros, quiera no referirme tanto a los análisis porque los análisis son la expresión de lo que cada uno estima importante o no importante o de más o menos valor, pero así atenerme a los hechos, desde el 18 de octubre han pasado prácticamente más de 3 meses, el 18 de octubre como días posteriores con millones de personas a las calles, personas chilenas y chilenos que demandaban un cambio en el país, ese es el hecho fundamental, todos quedamos admirados de esa situación, ha sido calificado de distintas maneras pero el hecho es que la gente salió a las calles pidiendo cambio en el país y qué bueno que eso haya ocurrido, y Chile hoy día no es lo mismo que antes obviamente y Chile tampoco va hacer mañana igual, el país está cambiando y eso es un hecho y porque quién en esta misma sala escuchamos que no había pasado nada, de que había un gobierno sordo con un 6% de apoyo al presidente, es verdad tiene un 6% pero cuánto tiene el congreso; un 3%, un congreso de mayoría opositora no de oficialismo, de mayoría opositora, ¿y cuánto de apoyo tienen los partidos políticos?; 2 %, de manera de que nadie puede apropiarse de la protesta como sí lo hicieron muchas instituciones, las ciento y tantas instituciones que de pronto parecía que ellas habían organizado esto, ¡no habían organizado nada!, esto es una manifestación espontánea de una rabia que tenía el pueblo chileno de lo cuales todos somos parte y todo a lo mejor estaban muy contentos de que esto haya pasado, especialmente los que ganaban y primera ley que se aprobó, los ingresos mínimos duplicados, las pensiones a pesar que hay un congreso opositor, pero el congreso opositor también son chilenos y también tienen conciencia, han apoyado esto y han entregado sus aportes y ¿que tenemos hoy día?, una subida de los pensionados que tienen solidaridad como base fundamental no lo que ellos han aportado, los primeros en recibir el apoyo del resto de los chilenos el resto de Chile y viene una nueva ley para el resto de los pensionados los que contribuyen los que han contribuido, viene una nueva ley, ya se indicó cuál es, por lo menos la propuesta del gobierno, cuánto va a subir el salario a las mujeres afortunadamente más que los hombres y cuántos de los hombres y hay una propuesta de la oposición que espero que mejore todavía esos números y que podamos disfrutar todos de un justo beneficios, porque es verdad, es verdad las AFP no convencían al pueblo chileno, no lo siguen convenciendo y hay que reconocerlo y por eso viene un nuevo proyecto de ley que modifica todo el sistema de previsión social, yo me alegro por eso y eso se lo debemos los millones de personas que salieron, no se lo debemos a los saqueadores porque aquí se les olvida, aquí de repente parece que los saqueadores fueron de otro país en otro planeta, hubo saqueadores, pero miren el centro de Concepción, todo lleno de latas ¿por qué? ¿por esa gente buena que salió que yo comparto con ellos?, ¡no!, porque después han salido otras personas, otros tipos de chilenos que no son los mismos de antes, que han saqueado, han robado, eso está en discusión y ¿qué hace la policía?, tiene que reaccionar, ahora el tipo de reacción que la policía ha hecho ¿es el que esperamos todos?, algunos posiblemente sí, la mayoría no pero ¿qué hace el

gobierno?, va a mandar el proyecto de ley para modernizar policías especialmente para modernizar Carabineros, ¿está malo eso?, ¿está mal eso?, está muy bien (lo interrumpen) ...¿me quería decir algo?....

PRESIDENTA DEL CONSEJO, por favor evitemos los diálogos, tiene la palabra el Consejero Lynch.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., señora presidenta pido excusas, pero si no me interrumpen puedo seguir, bueno un proyecto de ley para modificar, ver la situación de Carabineros, traer progreso a Carabineros ¿es malo eso?, obviamente que no, obviamente es lo que espera el país, esperamos todos en realidad, ¿qué quería el país? una nueva constitución, a propósito de eso y quiero decir algo la constitución tan vilipendiada que yo voy a votar que sí hay que cambiarla por un problema de legitimidad y por otros problemas, porque creo que junto con el principio subsidiariedad debemos tener principio de solidaridad, con la misma fuerza, pero en fin es tema de otra discusión, pero ¿qué dice la constitución?, esta constitución, protección de los derechos humanos, la dignidad humana si está en la constitución política actual, ahora que los derechos humanos se violen, ¿quién va a estar de acuerdo con eso?, nadie, ¿el gobierno que hizo? del presidente de Pinochet, llamar a los organismos internacionales que vinieran a ver y estuvieron en Chile y sus propuestas han sido acogidas y esa es la verdad de las cosas ¿que queremos?, un Chile diferente, un Chile mejor, un Chile donde haya menos desigualdad; que eso fue lo que generó las protestas, un Chile que haya menos violencia en las calles pero reconozcámoslo, yo la semana pasada presidenta usted recordará que propuse en la sesión del consejo que se oficiara al Intendente, para de una vez por todas porque no normalizamos y hacíamos un esfuerzo, porque así como aquí se ha dicho y lo dijo el señor director del INDH que había habido un descenso de estos atropellos a la vida normal, había habido un descenso de eso, bueno ¿porque no tratar de normalizar la ciudad?, sacar esta pintura ¿qué cuesta pintar la ciudad de nuevo?, cómo vamos a tener este municipio; que dirige nuestro querido amigo Ortiz, amurallada como en la edad media, ¿no es necesario normalizar eso? y hago un llamado a que lo haga el alcalde y lo dije otra vez que se la mandara esta nota al Intendente y espero que el señor secretario haya acogido mi propuesta, ¿se envió?, se lo agradezco, esa es nuestra preocupación, nosotros y yo lo hablo desde la bancada renovación nacional, queremos progreso para Chile, queremos tranquilidad, queremos paz, queremos igualdad para todos hombres y mujeres, no más vejaciones a las mujeres, las violaciones a las mujeres nos duele y ojalá que los organismos pertinentes, los tribunales de justicia dictaminen la veracidad de esas acusaciones, en primer lugar y en segundo lugar de ser cierto y comprobado se castigue, ¿hay alguien que aplauda eso?, estamos en contra de eso y desde esta bancada nosotros queremos ,como dije, un país más justo, un país sin violencia, un país en paz y en eso yo estoy con el llamado que hicieron el grupo de partidos políticos que se puso de acuerdo con la excepción que todos conocemos y que no lo voy a mencionar aquí porque cada uno tiene derecho a pensar lo que quiere, pero la mayoría del congreso se puso de acuerdo para trabajar por un nuevo Chile, que consulta una nueva

constitución política que dé respuesta a la demandas de la ciudadanía, de ese millón de personas en Santiago más de esos cientos de miles, pero no vamos a patrocinar ni vamos a apoyar a aquellos que se suben al carro y como el que le decía cuando iban en los desfiles triunfales, se subían al carro pero para decir al General victorioso recuerda que eres humano y recuerda que eres humano, eso era pero aquí hay otro que se suben al carro para apoderarse del carro, es una frescura, una insolencia y una patudez que no la podemos aceptar y democráticamente le decimos que en un país democrático vamos a defender la democracia, vamos a defender la libertad y vamos a defender los derechos de los más pobres, porque son los que menos capacidad tienen defender, muchas gracias presidenta por su paciencia.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias Consejero Lynch, tiene la palabra Consejero Lara.

CONSEJERO REGIONAL SR. LARA; Solo una moción de orden, creo que como bien se dijo acá nosotros no tenemos muchas atribuciones sobre este tema, pero se entiende que hemos venido a escuchar a gente que nos hable sobre el tema, si vamos a ocupar esta sesión para nosotros estar dando discursos creo que no es el objetivo por el cual se citó y para que lo que la gente viene aquí, no para escuchando a nosotros, sino para que nosotros los escuchemos a ellos, nosotros tenemos más de 10 comisiones al mes, tenemos dos sesiones ordinarias al mes donde podemos hablar y podemos expresarnos lo que queramos y los tiempos que queramos, pero creo que la gente que hoy día está acá tiene derecho a expresarse y es la única acción que tienen es hoy día y no han venido escuchar nuestros discursos sino que los escuchemos a ellos, sólo eso, Gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias Consejero Lara, si hemos cumplido más de 2 horas ya que es el tiempo de la sesión, así que voy a prolongar la sesión por media hora más, voy a dar la palabra y en relación a que dice Consejero Lara que me parece bien, lo comparto, tiene la palabra Consejero Salas y el Consejero Peñailillo y luego vamos a escuchar las 2 organizaciones... (la interrumpen). Bien en relación a lo que plantea representante de... (La protesta no es delito), Vamos a escucharla, que no quiero que nos endosen o culpen a nosotros de no querer escuchar ni mucho menos, porque estamos escuchando con mucho respeto atentamente todos han podido expresarse cierto y como digo esto representa todas las sensibilidades políticas de los partidos, efectivamente nosotros nos interesa escucharle, pero obviamente también necesitamos en el contexto que hasta ahora se ha llevado bien y que nos escuchemos, eso es lo que necesitamos y efectivamente no tengo impedimento de estar acá por mucho rato más, pero no sé los cores todos están con otro compromiso por eso que estoy haciendo este llamado a poder ser capaz de sintetizar lo más posible, recordemos y por eso digo con todo el ámbito de la voluntad de escuchar teníamos el INDH que estaba convocado especialmente pero ustedes, así que la invito a poder plantear o exponer al respecto de la temática que estamos hablando ahora, así

que puede tomar asiento ahí al lado de Don Patricio por favor, Claudia tiene la palabra.

REPRESENTANTE DE “LA PROTESTA NO ES DELITO”, SRA. CLAUDIA URBINA, Quiero invitar a mis compañeros que han estado también en el fondo resistiendo también durante este tiempo, quisiera pedirle a René del comité 19 de Octubre que tome asiento también no sé quién va a hablar de los compañeros de la organización, por favor que tome asiento, y también de ABOFEM que tomaran asiento, yo creo que es importante que se tomen asiento porque vinimos a eso...

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Claudia por favor yo le doy la palabra a usted y puedo dar la palabra al resto.

REPRESENTANTE DE “LA PROTESTA NO ES DELITO”, CLAUDIA URBINA, Si yo lo estoy haciendo porque dentro de mi palabra y de mi tiempo yo quisiese compartir el tiempo y lo voy a hacer de la siguiente manera, de hecho me puedo demorar 2 minutos desde ahora ya, la violación de derechos humanos como lo debes saber, comenzó mucho antes del 18 octubre, de hecho aquí fuera de este lugar se han violentado y se han violado los derechos humanos de manera sistemática y eso ocurre desde que se constituye el estado, disculpen estoy un poco abrumada por lo que he ido escuchando, entonces dentro de esa violencia sistemática lo único que nosotros hemos visto desde el 18 de octubre en adelante, el 19 aquí en concepción es básicamente un aumento de vulneración de derecho y una sistemática violencia más condensada, pero no quiere decir que antes no haya existido; número uno, es decir lo que ocurrió lo del estallido social que ustedes han dicho, es una respuesta y es una gran respuesta a la violencia del estado, entonces cuando los informes y estadísticas tan poco precisas, tan mal manejadas, tan vergonzosas que han planteado acá, que demuestran que en el fondo sólo se están cubriendo y reducen el problema al orden público, cuando en el fondo lo que está en juego no es el orden público ni el tema de la seguridad, estamos aquí hablando del orden de la sociedad, hay un nivel de colapso en la forma que nosotros vivimos la realidad social en Chile y ustedes al parecer no están al nivel según lo que yo he escuchado aquí y no por eso le estoy faltando al respeto, estoy haciendo un análisis... (alguien interrumpe diciendo que es una falta de respeto)... si el respeto, yo escuché tu palabra así que por favor no me interrumpa, es el espacio y las cosas están cambiando, en este minuto nosotros necesitamos ser escuchados y escuchadas y aquí está quedando en antecedentes, que mucho de lo que está ocurriendo acá se refleja el estado de la política, nosotros estamos en la línea de allá, llevamos casi 2 horas escuchándolos a ustedes con intervenciones que insisto, han sido precarias para el nivel de conflicto social, entonces a lo que yo quiero pedirle a los cores que están acá, si no van a hacer intervenciones de interpelación directa que por favor permitan escuchar a los compañeros abogados que van a dar un contexto y una referencia de lo que ha ocurrido para nosotros, es decir la sociedad que también se ha manifestado también pacíficamente y que hemos sido atacados y violentados productos de estas medidas represivas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, bien, Claudia, entonces tiene la palabra, el abogado representante del comité 18 de octubre, Sr. René Herrera Alvarez.

ABOGADO REPRESENTANTE DE COMITÉ 18 DE OCTUBRE, RENÉ HERRERA A., buenas tardes estimados y estimadas de este honorable consejo, mi nombre es René Herrera Alvarez, soy abogado y en este momento vengo a intervenir por parte del Comité Jurídico 19 de Octubre, Comité Jurídico 19 octubre se crea con la fecha que lleva su nombre y que tiene por objeto apoyar tanto a trabajadoras o trabajadores, gente de la sociedad civil que se encuentra movilizada y que se ha visto alterada, atacada o en peligro sus derechos humanos, es necesario dejar en claro un par de antecedentes previos, el Comité Jurídico el 19 octubre estaba conformado por abogados, abogadas y estudiantes que no formamos parte de estructura política partidista, sino que somos gente que proveniente netamente de una capa societaria distinta a la que se encuentra tradicionalmente formando parte de la actividad política ya sea a los partidos políticos y organizaciones de base hemos decidido dar un paso adelante para tomar adelante este estandarte de protección de derechos humanos, también es necesario dejar en claro de que esto está compuesto por varias organizaciones y en este sentido quiero destacar la presencia de la escuela sindical de la universidad concepción, la presencia de igual de justicia en derecho humano y también la presencia de las colegas de ABOFEM (abogadas feministas) quienes han hecho especial hincapié en la denuncia, investigación y persecución respecto de la violencia política sexual, es necesario tener presente también de que si el ciudadano común ha sido violentado sus derechos humanos, la mujer ha sido violentada el doble en su calidad de mujer, sobre cifras el Comité jurídico 19 de Octubre ha elaborado sus propias estadísticas, básicamente porque debido a la conformación de nuestra entidad muchas veces la gente que ha hecho de denuncia que nosotros son personas que desconfían de los organismos públicos y en ese caso sin desconocer la encomiable labor del INDH, es necesario mencionar de que mucha gente al ser parte de una organización estatal no quiere ingresar sus datos o sus denuncias con ellos, en este sentido voy a destacar los números que nosotros manejamos y qué es necesario mantener en claro que son números extras a las cifras que maneja el INDH, es decir sobre el número que el INDH entrega nosotros vamos a entregar estos números, en primer lugar respecto a casos Generales, denuncias que maneja el comité, tenemos en total 81 denuncias de los cuales 61 son hombres, 20 mujeres y 9 menores de edad, respecto a la instituciones responsables de cada una de estas acciones, 70 de estas denuncias es contra Carabineros de Chile, 8 respecto de entidades militares; fuerzas armadas, 1 respecto en específico de carabinero de civil y 1 respecto de policía de investigaciones, respecto de los contextos de las situaciones en que se genera estas denuncias, hay 50 que se generan en contexto de manifestaciones; 10 transeúntes, 7 que son bastante graves, que son en domicilio, muchas veces nos hemos encontrado con respecto a las denuncias de que las fuerzas del orden han hecho ingreso sin la existencia de órdenes judiciales a las casas de algunas personas, respecto a la causa de las acciones legales tenemos 57 lesiones, 11 por torturas y apremios ilegítimos, 5 amenazas, 4 allanamiento ilegales de domicilio, 2 detenciones ilegales en

espacio público, 4 por abuso sexual y 1 por homicidio. Respecto de los detalles causante de las 44 lesiones que estamos citando, de estas 26 son a causa de pregones, 14 son a causa de golpes, 6 a caso de bombas lacrimógenas y 2 en caso de carro lanza aguas, acá quiero destacar respecto a la bomba lacrimógena la querrela que se presenta como Comité jurídico 19 de octubre respecto de un menor que tiene una pérdida ocular en la comuna de talcahuano, a causa de el accionar de Carabineros, respecto de los lugares afectados por las armas de fuerzas armadas, tenemos 7 traumas oculares, personas que han perdido un ojo, 14 extremidades, 13 lesiones en la cabeza y 6 en la zona del torso, estas cifras si hay que tener consideración; y con esto ya voy terminando, que estas son las que llegan a la oficialización, son las que ingresan a la institucionalidad, ya sea a través de denuncias oficiales en Carabineros de Chile, ya sea por denuncias a través del INDH, en específico durante el periodo de excepción constitucional y con menor intensidad con posterioridad a esta fecha nos hemos encontrado con la mayor cantidad de lo que hemos denominado “cifras negras”, osea personas que por distintos motivos no ingresan, en específico puedo dar dos ejemplos, uno respecto a las personas que han sido detenida por las fuerzas militares en contexto de estado de excepción, las cuales eran tomadas, eran trasladadas en distintos lugares de la ciudad de concepción para luego ser abandonadas sin ser ingresadas a ninguna comisaría, lo cual impedía que se pudiera hacer seguimiento respecto de las detenciones de estas personas o si habían sido golpeadas, nosotros tenemos varias cantidades de esos y es interesante destacar que con posterioridad a lo que estas personas fueran liberadas por la autoridad militar su documento de identidad eran abandonados en lugares públicos, ya sea en basureros, ya sea en plazas y eso por un lado y en este sentido por nosotros necesitamos, y acá aprovechando la presencia de autoridad policial y en específico respecto de un funcionario que es el sargento primero, el señor Domingo Olivaria Herrera, quien es la persona que está a cargo de la primera comisaría concepción y en ese sentido lo nombro de manera directa frente a la autoridad policial, ya que a nosotros en esta sesión se nos había indicado que podríamos tener la posibilidad de requerir información, es una persona respecto a la cual incluso se han presentado denuncias, queremos saber si hay denuncias administrativa ya que esta persona incluso se han presentado recursos de protección, ya que esta persona detuvo de manera ilegal, recurso de protección que se acogió por parte de la corte de apelaciones de concepción, que detuvo de manera ilegal a un abogado, un miembro de este comité dentro de una comisaría sin ningún motivo alguno y esta persona ha tenido otro tipo de comportamiento en ese sentido, en ese sentido a este honorable consejo sin más que indicar, solicitar que entiendan que en este punto la sociedad civil organizada a través de este tipo de organizaciones, comités, etc., forman parte de una nueva epidermis societaria que surge con posterioridad al 18 de octubre, muy probablemente dado las cifras a través de las cuales hemos podido conocer en la última encuestas políticas el futuro de los partidos políticos está en jaque, quienes van a pasar a ocupar esos lugares de aquí a un tiempo más van a ser las organizaciones civiles, van a ser los cabildos, van a hacer los vecinos, y no estamos hablando de cualquier persona no estamos hablando de este ideario que tiene mucha gente que está metido

un partido político respecto de quiénes son los socios, de quienes participan en esto, estamos hablando de profesionales con estudios de posgrado, estamos hablando de estudiantes universitarios que no están conformes con participar en la institucionalidad política, pero de todas formas están modificando la institucionalidad a su voluntad, es necesario que los partidos políticos, es necesario que la institucionalidad nacional, desde el punto más bajo de la misma hasta el presidente de la república reconozcan este hecho, actúen de acuerdo a esto, modifiquen el rumbo o sino se va a producir un nuevo quiebre institucional que es lo que nadie en esta sala; creo desea. Muchas gracias a este consejo y voy a dejar una copia de nuestro informe ante este consejo, ante usted señora presidenta, para que si fuera necesario lo puedan revisar.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, ¿Es sólo un ejemplar?.

ABOGADO REPRESENTANTE DE COMITÉ 18 DE OCTUBRE, SR. RENÉ HERRERA A., si es solamente una copia, de todas formas este informe se encuentra en digital, se puede hacer llegar ya sea a través de alguno de los Consejeros si lo necesitan, pero de todas formas hago una entrega oficial de una copia para la presidenta del consejo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, bien ningún problema, aquí lo entregamos al secretario ejecutivo para hacerlo llegar a cada uno de los Consejeros o Consejeras acá presente, voy a ofrecer la palabra entonces a la señora o señorita Casandra.

SRA.CASANDRA RUBIO, Buenas tardes a todos y todas soy Casandra Rubio...

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Perdón ¿representa a?

REPRESENTANTE ORG. MUJERES UNIDAS, CASANDRA RUBIO, mi nombre es Casandra Rubio soy parte de la organización Mujeres unidas, somos una organización que surge a raíz de la situaciones de violación a derechos humanos, vulneración a derechos humanos que surgen desde el 19 de octubre del año 2019, entender que nuestra organización a lo que se ha dedicado, bueno partiendo, está conformada por psicólogos, trabajadores sociales, trabajadoras sociales, psiquiatras, abogados, profesionales voluntarios que de alguna manera se han sensibilizado a raíz de la situación que estamos viviendo, también nos hemos articulado y hemos intentado generar redes y con con otras organizaciones que también han surgido de manera espontánea este último tiempo, nuestra organización ha hecho acompañamiento en los procesos de detención de formalización en los proceso de investigación y en el intento de reparación con acompañamiento psicosocial a situaciones que han vivido vulneraciones de derechos humanos acá en concepción y la provincia, me gustaría leer cinco casos entendiendo que, bueno nosotros preparamos un informe que se le entregó a cada uno de ustedes como Consejero y Consejera regionales que tiene un detalle de

algunos de los casos que nosotros hemos trabajado y voy a leer cinco ejemplos de ellos con la idea de entender de que lo que estamos hablando y cuáles son los tipos de vulneraciones a los cuales nosotros hemos estado haciendo seguimiento y acompañamiento, voy a partir con el primero, caso n°1 de iniciales K.A.R.F; datos de constatación, fecha de ingreso el día 8 de noviembre del año 2019, examen físico: múltiples lesiones eritematosas superficiales alguna de ellas erosivas principalmente en extremidades superiores y en región torácica anterior y posterior, destaca además lesiones eritematosas en ambas rodillas, sin lesiones aparentes de la piel, hipótesis diagnosticada: traumatismo superficial leve. Segundo caso, de iniciales A.M.M.R; datos de constatación, de fecha de ingreso el día 8 de noviembre del año 2019, el examen físico paciente con ropa rasgada, detenciones lesiones erosivas superficiales en ambas extremidades superiores, además lesiones eritematosas que impresionan contusas en la región torácica anterior y posterior, destaca además lesiones eritematosas superficiales en región cervical además lesiones, eritematosas superficiales en región cervical sin limitación en la movilidad, refiere cefalea post traumático craneal. Tercer caso; iniciales I.V.C.O., fecha de ingreso el día 12 de noviembre del 2019, examen físico, herida por perdigón en pierna derecha. Caso n°4 de iniciales E.D.M., fecha de ingreso el día 12 de noviembre del año 2019, examen físico: herida contusa por perdigón en pie derecho y pierna derecha región poplíteica. Caso n°5 de iniciales M.C.M., fecha de ingreso el 22 de octubre del año 2019, examen físico: se observa herida contuso cortante a nivel superficial derecho de aproximadamente 5 mm consagrado escaso, relato: la víctima refiere mientras circulaba por puente viejo de Lebu recibió un disparo por perdigón en zona supraciliar derecha por Carabineros, no se encontraba en la manifestación que se realizaba en el puente, circulaba sin relación a esta. El detalle y el relato de cada uno de los casos se encuentra la carpeta que nosotros le facilitamos, los gustaría también enfatizar en que muchos de los casos y por qué surge nuestra organización es porque quienes se ven envueltos en estas situaciones no necesariamente recurren a la institucionalidad o a la legalidad durante el proceso, entendiendo que existe también una desconfianza y entendiendo que también son víctimas del mismo proceso o sea si fueron se fueron de alguna manera heridos, fueron dañados por la fuerza policial, lamentablemente no van a querer tampoco seguir el proceso legal, y es en este contexto en el que hemos surgido y hemos tenido que articular redes para el acompañamiento de estos casos. Bueno sin más que agregar, agradecer también la voluntad de los seis Consejeros y Consejeras regionales que de alguna manera abren este espacio, creo que el debate se debe profundizar y profundizar también en cuáles son los motivos que han llevado a que hoy en día estén cientos y miles de mujeres y hombres en las calles exigiendo dignidad y respeto, Muchas gracias

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Muchas gracias Casandra por su presentación, voy a ofrecer la palabra a... (es interrumpida)... ¿cuál es su nombre? (Javiera Morales), Tiene la palabra Javiera.

REPRESENTANTE DE ABOFEM, SRA. JAVIERA MORALES, mi nombre Javiera Morales, soy de ABOFEM; Asociación de Abogada Feminista del biobío quiero agradecer a usted presidenta, los Consejeros regionales y especialmente aquellos seis que hicieron, que organizaron esta posibilidad, queremos comentar que nosotras como expuso nuestro compañero René participamos y de hecho conformamos y llamamos a la conformación de este Comité 19 de octubre cuya cifra pudieron escuchar y cuya copia de informes entregó, pero nosotras en particular queremos visibilizar el tema de lo que está ocurriendo con las mujeres y las niñas y la violencia político y sexual que reciben las mujeres y niñas en este contexto, en este sentido es importante entender que las mujeres siempre hemos sido sujetas de opresión diferente a un hombre en esta sociedad, entonces la violencia que recibe una mujer hoy día en el contexto social, en el contexto represivo del estado es doble y en ese sentido también es importante analizar inter seccionalmente eso, es decir analizar la duplicidad de violencia que está sufriendo esta mujer, además queremos enfatizar que dentro del contexto de manifestaciones las mujeres y las niñas son mayormente agredidas por el personal de fuerzas represivas del estado, de Carabineros y fuerzas armadas, hemos observado, estos son casos que han llegado a nosotras que hemos observado y que hemos interpuesto querrela correspondiente a través del comité o como ABOFEM, queremos hablar de la violencia en las detenciones y queremos hablar de los apremios ilegítimos, en ese sentido por ejemplo hemos visto como una mujer es reducida por 5,6 o 7 Carabineros, se le tira el pelo, se golpea las costillas de la mujer, se tiran gas pimienta lacrimógeno en la cara para reducirla, no obstante que muchas veces no hay resistencia a la detención, también hemos observado que no se le lleva a constatar lesiones por qué cuando se les lleva, no se resguarda debidamente su privacidad entonces ellas deben desnudarse, mostrar partes de su cuerpo, con el personal policial observando, también hemos recogido casos de tocaciones indebidas del personal de orden y seguridad, con excusa de revisar a las mujeres, nos preocupa porque muchas veces están mujeres son niñas y creen que esto es parte normal del protocolo de Carabineros, lo que no es así, queremos señalar también que hemos recibido las denuncias y hemos presentado las querellas correspondientes de casos en que Carabineros señala frases muy agresivas y sexistas hacia las niñas, sobre todo las niñas menores de edad, no sé si corresponde citarlas en realidad, son frases de un calibre muy fuerte muy sexista, con una connotación sexual, con amenazas respecto de tocaciones y agresiones sexuales, de violación incluso, respecto de funcionarios policiales respecto están niñas, también queremos señalar que sobre todo en el primer tiempo aquí en concepción también y dentro del contexto el estado de excepción se exigió el desnudamiento de mujeres, se les pidió que se pusieran en cuclillas como una forma de tortura, también queremos hablar que cuando hablamos de niñas estamos hablando de personas que son mucho más vulnerables ¿cierto? y en ese sentido tenemos una Convención de derechos del niño, tenemos a la CEDAW, cierto, tenemos a Belém do Pará, tenemos un montón de mecanismos internacionales que nos dicen que debemos cuidar más a las mujeres, cuidar más a las niñas, pero lo que hemos observado es que no es así y que de hecho aprovechando que son mujeres jóvenes, que son

vulnerables físicamente se les ha agredido con mayor fuerza. El informe que tenemos también tenemos sólo una copia y la vamos a hacer llegar a la presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Bien muchas gracias por el informe lo vamos a recibir para fotocopiar y entregarlo al resto de los Consejeros y Consejeras, muchas gracias por su exposición, bien tengo solicitada la palabra del Consejero Edmundo Salas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS D., Yo quiero ser muy breve presidenta, desgraciadamente pasó lo que siempre pasa, aquí todas las ganas de andar culpando a otros que es lo que pasa de cosas, porque lo que haya explicado si hubiéramos partido por esa parte creo que esta reunión hubiera sido muy provechosa, porque yo creo que ellas no vienen a escucharnos a nosotros, por eso yo partí para no engañarlas a ellas, nosotros no tenemos facultad para nada de estas cosas qué estamos haciendo porque una cosa es que este es un organismo político y claro la política es el arte de gobernar, pero no es política contingente que tengamos que meternos en cosas que corresponden al congreso y que corresponden al gobierno, incluido qué parte esta petición y parte esta cosa por el problema de los sueldos, las pensiones, los remedios, la vejez que llega en fin, la pobreza, toda la razón pero esto se ha desvirtuado pues por que la constitución la vamos a modificar qué es necesario, pero eso no va a traer ni el aumento de sueldo, no le va arreglar las cosas a los profesores, a los remedios, los jubilados, a nada, ahora mandaron un proyecto de jubilación, ¿que hace congreso?; no va a trabajar en febrero porque va a estar de vacaciones, en circunstancia que en marzo podrían haber tenido sus reajustes, esa es la verdad, entonces aquí no rasgamos vestiduras de cosas, mire yo respeto mucho los derechos humanos a nosotros nos defendieron cuando estábamos en el gobierno militar y nosotros cuando salíamos a la calle también nos pasaba lo mismo y los derechos humanos ahí estaban pero cuidado, pero cuidado que aquí hay muchos que no estaban aquí, estaban en el extranjero, que llegaron con sus hijos abogados, médicos, ingenieros mientras nosotros entregamos todos aquí, nuestro trabajo nuestras casas, todo, todos los días temiendo que muriéramos y ¿dónde estaban ellos?, hoy día es fácil decir un discurso, si yo no nací ayer por Dios y no quiero engañar a nadie porque no he hecho esa política, tengo más de 50 años de mi vida, todos me conocen y no soy un hombre tampoco que nací en cuna de oro porque soy un lotino de corazón, pero no vengo aquí a congraciarme con nadie, yo quiero decir la verdad por Dios, que si podemos hacer algo lo vamos a hacer, la señora decía una cosa que me llega al alma ellos, tienen problemas porque tampoco hemos sido capaces de ver que necesitan bienestar en su población, para eso está este consejo, que no hay cancha, que no hay plaza, que no hay nada, no hay agua potable, no hay alcantarillado, no hay buenas casas y la gente no tiene, no importa los derechos humanos para todos amigos mio, los derechos humanos deben quedar incluso en la constitución, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, derecho a la vida, todas esas cosas y en eso estamos pues, pero esto sabes lo que pasa que lo único que hacen es entorpecer este camino para dónde

vamos y que la gente diga bueno qué es lo que pasa aquí porque nosotros no tenemos derecho, ¿cómo yo voy a citar al General de Carabineros como Consejero si no tengo esa facultad?, ni el Intendente ni a nadie, no tengo esa facultad y mañana puedo ser acusado la controlaría la justicia por eso, porque es abusar del poder que le dio la gente a uno, para preocuparse de todo lo que es la comuna, de su bienestar, no es un tema político, entonces yo quisiera hacer eso porque a muchos les duele que uno le dice, “no, es que nunca estuvieron aquí porque nosotros en la plaza arrancamos haciendo cosas” y ellos en los mejores países, y cuando llegaron su hijo médico, abogado ingeniero ¿y nosotros?, eso es, nos sacamos la mugre para volver a esta democracia y me duele que hoy día esta democracia otra vez esté en peligro por Dios, porque no entendemos eso, no entendemos por eso queremos ayudarla....

PRESIDENTA DEL CONSEJO, por favor, está interviniendo el Consejero, por favor tenemos que seguir con la reunión por favor respetemos la institucionalidad, está hablando el Consejero, usted está interrumpiendo lo que está hablando Consejero, usted tuvo su momento para hablar por favor,

estamos todos respetandonos y estamos haciendo una sesión de consejo, por favor, si no vamos a tener que terminar la reunión, continúe don Edmundo.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS D., (habla por sobre las voces que siguen interrumpiendo) señora yo le he dicho claramente que estoy de acuerdo que se reforme la constitución, estoy trabajando para ello, se lo dije al principio se lo dije delante, ¿qué es lo que pasa por Dios?, queremos que la constitución funcione pero para eso, para ir a pescar mira hay que tener un mar calmado, si no se nos hunde el bote y no pescamos nada, queremos modificar la constitución y queremos ayudarle a usted, por eso la hemos escuchado, yo antes que pasara todo esto llamé a la presidenta, llamé al secretario ejecutivo para decirle que esta reunión si no hacíamos las cosas bien iba a ser inútil, porque aquí lo que quieren algunos es solamente escucharse y mentirle a la gente, eso nada más presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias Consejero Salas..(siguen interrumpiendo).., por favor hemos hecho...(discusión de varias personas ininteligible), es su opinión (contestando a una de las personas), yo siento que no le hemos faltado el respeto en absoluto a ninguna organización, han tenido todos su momento para hablar, para intervenir. Bien tiene la palabra el Consejero Peñailillo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEÑAILILLO G., gracias presidenta, creo que somos ciudadanos electos por el pueblo y teníamos que escuchar al pueblo, faltaron varios actores acá dentro de esta demanda social porque esto nace hace bastante tiempo atrás, y nos dicen “nunca nos dimos cuenta”, cuando podemos analizar todo lo que anote en breve, el tema de la AFP, la deuda de los profesores, la colusión, los sueldos bajos, las pensiones, el caso Penta, Soquimich, el caso Carabineros, ejército, el CAE, que se habla de las pymes;

yo soy pyme, ¿qué ha hecho el estado por las pymes?, porque nos vanagloriamos con las pymes que el 70% de las pymes y las pymes vivimos endeudadas y sobreendeudadas, porque para poder funcionar tenemos que estar endeudados, por lo tanto creo que también tenemos alguna deuda pendiente con las pymes, yo me voy a referir un caso específico porque a mí me violentó de sobremanera en el cruce higuera con colón, cuando los chicos que se estaban manifestando; jóvenes, niños de los liceos, fueron violentados de una manera extrema, tanqueta, moto, etcétera y se bajó una persona mujer a defender a uno los chicos que lo tenían prácticamente ahogado cómo 6 Carabineros encima y esta persona también fue violentada, fue agredida, fue detenida, por lo tanto cuando hablamos de derechos humanos nos tenemos que referir también a los sucesos que pasan post las detenciones, sí cuando hablamos hoy día y nos estamos refiriendo a hechos delictivos o a las detenciones, a mí me preocupa lo que ocurría después de, estando en el hospital higuera me topé con muchos jóvenes que fueron agredidos física y también con perdigones en sus pies, con mutilaciones con un ojo menos, por lo tanto yo creo que nosotros como parte de lo que es la ciudadanía de la octava región no nos podemos quedar ajeno a los hechos que se acontecieron, también tenemos que tener una mirada dónde tenemos que cuidar a las instituciones pero la instituciones no pueden, cierto, abusar de lo que pueda ocurrir detrás de un calabozo, no pueden abusar de lo que pueda pasar con las mujeres de nuestro país porque aquí hay mujeres que fueron violentadas, mujeres que fueron abusadas, aquí hubieron golpizas, aislamientos en lugares sin ventilación, vejaciones, etcétera. Pero creo que este estallido social nos va a dar la tremenda oportunidad, la tremenda oportunidad de poder evitar lo que se estaba diciendo recién, que podríamos tener un segundo golpe de estado, que podríamos haber tenido esto, yo creo que esta es la oportunidad de crear un Chile más justo, más igualitario, donde nosotros también pensemos en los que menos tienen, hoy día hay que tratar de mejorar en todo aspecto a mí me preocupa, me preocupa mucho, las horas de trabajo excesivo de la gente de los retail, hay una serie de personas que trabajan part time, entonces tenemos que regular y tenemos que trabajar en función de eso, gracias presidenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, gracias Colega, Tiene la palabra el colega Luis Santibáñez.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B. , gracias presidenta y yo no quiero estar en un discurso de carácter político porque en realidad han habido varias locuciones y queda clara la posición personal que uno pueda tener respecto a temas de contingencia social, nacional , crisis política y orden y seguridad pública, pero sí constatar algunos hechos de la convocatoria que son hechos analizables, medibles y probable que queden en registro de acta y lo primero que quienes convocan a esta comisión extraordinaria, en todo derecho por lo demás de acuerdo a la ley orgánica, son siete Consejeros regionales que corresponden al 30% el consejo regional elegido democráticamente, por lo tanto no es mayoritaria la visión respecto a la cual se discute, pero si atendible porque en democracia las minorías también tienen el derecho a expresarse libremente, lo segundo dice relación justamente con el

marco de la discusión de fondo que una materia que le voy a permitir sugerir a usted, porque tengo que verlo en la sala con la votación en pleno, que se enviará a contraloría General de la república porque nos permite justamente definir el fondo, si efectivamente las materias de fondo discutidas dentro de esta comisión son parte de las tareas propias que la ley orgánica establece para los Consejeros regionales, un tema que nos puede servir a todos justamente para ir enfocando aquellos temas que nos interesan discutir dentro del ámbito político del consejo regional. Lo tercero es señalar que esta comisión extraordinaria no constituye en ningún caso un ente beligerante legislativo que tenga relación; primero con la comisión de derechos humanos en la cámara de diputados en el senado, segundo con la comisión de seguridad pública de la cámara diputados del senado, ergo no tiene ninguna relación de carácter legislativo ni sancionatorio sobre las materias propias de discusión hoy día en el ámbito del actuar policial, ya sea de la policía de investigaciones, Carabineros de Chile y eventualmente la fuerza armada, en un estado de excepción de emergencia o como se denomine de acuerdo al marco legal, respecto algunas aseveraciones; lo primero en manifestar que claro, aquí se representa un profuso análisis y lo agradezco al IND¹ que lo haga respecto al número de la denuncia recibidas; 714 y un número de acciones judiciales 160, detallada específicamente de acuerdo clasificación propia, que gracias por explicarlo ,porque no entendíamos lo que significaba 150A, D, n°2, n°3, n°4, 330, y lo ha hecho con mucha precisión y también entender que quizás puede ser una respuesta corta, que estas querellas atiende justamente a eventuales violaciones de derechos humanos de agentes del estado contra personas naturales y no al revés, sino de personas naturales contra gentes del estado, policía, fuerzas militares que hayan sido afectada, dañadas, mutiladas, quemadas o amedrentada física o psicológicamente durante los últimos 90 días y entiendo que la respuesta que usted me va a dar es que el marco normativo no se lo permite, y que el IND no presenta querella, no presenta recursos de amparo en favor de Carabineros y la PDI, porque el marco normativo no se lo permite, bueno atendamos entonces uno de los tópicos de buena naturaleza que va a permitir el debate constitucional, del cual yo también soy partícipe de que tenemos que tener una nueva constitución, nos permita fortalecer primero, error del IND, para que tengamos una visión mucho más integral de los derechos humanos, porque aquí no hay ninguna querella de pyme, no hay ninguna querella de comerciante, no hay ninguna querella de personas saqueada, no hay ninguna querella de los vecinos del centro concepción, no hay ninguna querella de los vecinos de la rotonda paicavi con carrera, que haya sido atendida por el INDH de contra aquellos delitos de comisión pública o privada que se han desarrollado durante los últimos 90 días, entonces los derechos humanos como un tema universal yo lo entiendo de esa forma y claramente nuestros legisladores lo de la udi, renovación nacional, los partidos políticos que hoy día forman parte de la cámara, tiene que fortalecer al INDH permitiéndole atender distintas visiones naturales de lo que se entiende por derechos humanos en Chile, porque claramente no responsabilidad de usted atender esto porque no es materia orgánica, pero si naturalmente nosotros que,

contribuimos al desarrollo regional y formamos parte también de la clase política, establecer a nuestros legisladores la necesidad de puntualizar sobre estos temas, por último respecto algunas frases de algunos de algunos colegas, lo primero colega Oscar Ramírez hace alusión de que, y textual dice, que no ha visto comisión de delito y yo me pregunto si lo que ocurrió en el centro de concepción y sigue ocurriendo no es comisión de delito, habría que revisar estadísticas de Carabineros, pero hay múltiples comisiones delitos contra el inmobiliario público, contra las persona, contra la propiedad privada y de hecho el propio alcalde de concepción en dos o tres cuñas radiales que estuve revisando habla de la comisión de delitos, por eso le pide a fines de octubre a las fuerzas de orden y seguridad y también evidentemente (es interrumpido por el core Ramirez)... es que usted trabaja allá, por eso le pregunto si es la posición municipal o no... en donde en más de tres ocasiones establece la necesidad de que salga la fuerza armada a la calle para garantizar el orden y seguridad pública ante la comisión de delito, entonces por eso uno tiene que, entiendo que usted representa su posición como Consejero don Oscar, así lo deja claro, pero también entender de que el funcionario público, el servidor público también lo es las 24 horas del día, por lo tanto si su posición es que no hay comisión de delito es distinta a la del alcalde de concepción don Alvaro Ortiz, lo segundo es que el Consejero regional desprece a la autoridad política, Consejero, está presente el Gobernador provincial que representa al Intendente como Intendente subrogante ,está presente el administrador regional elegido de acuerdo a la nueva ley orgánica del gobierno regional, está presente el secretario ejecutivo, el presidente de la comisión de gobierno, la presidenta del core, osea nadie le está faltando el respeto, ahora si usted quiere entenderlo así es un privilegio suyo atender esa materia, respecto a los temas...Consejero me quedan dos minutos y terminó, respecto a las materias propias de alegar o discutir sobre las violaciones de los derechos humanos, bueno si no hay otra instancia en Chile, que los tribunales de justicia esperemos que sean ellos los que resuelvan si son violación a los derechos humanos pues, si todavía no hay ningún condenado o ¿hay algún condenado por violación a los los derechos humanos o por algún delito flagrante que efectivamente haya sido condenado por la justicia?, yo entiendo que no, todavía no, algunos me dirán que la justicia es lenta, bueno esperemos entonces, ¿porque los organismos públicos o los políticos nos vamos a anticipar a los organismos de justicia respecto de análisis fundados en los temas que corresponden a los tribunales?, y por último se habla aquí de la PDI como unidad de crisis, bueno no me cabe ninguna duda de que la PDI lo que hace son sus funciones de acuerdo al marco de la ley orgánica que tiene la policía de investigaciones, entonces no le vamos a pedir nosotros Consejeros que nos explique cómo hace su trabajo policial si está dentro de la ley orgánica, tiene organismos de fiscalización y control, tanto el ministerio del interior como la propia PDI y otros organismos me imagino que el IND también tiene mecanismos de control sobre el actuar policial, entonces no somos nosotros los mandados a preguntarle o que nos entreguen cuentas de cómo desarrollan su tarea policial, lo mismo Carabineros, porque usted habla de la ANI, la ANI tiene un rol hoy día que forma parte del ministerio del interior, de la subsecretaría del interior y tiene un rol analítico, de análisis policial, no tiene un rol operativo, hoy día no hay

agentes de la ANI portando armas en la calle y tampoco haciendo operativos desde épocas anteriores, no lo hay y por último respecto a los temas que nos convocan con las policías, claramente la circular 33 de vehículos de patrullaje es un tema que nos corresponde como consejo regional y ¿sabe por qué?, porque nosotros no financiamos vehículos blindados, tampoco financiamos equipamiento ni armamento policial, ni siquiera laboratorio de la PDI o de Carabineros labocar, ¿sabe por qué? porque la contraloría y la dirección de presupuesto nacional nos prohibió el año 2017 financiar este tipo de materias y no era para centros de tortura ni era para investigación de espionaje, sino más bien labocar y laboratorio de la pdi justamente para análisis balístico, entonces hoy día con que cocurrimos, con construcción de cuarteles, con vehículos de vigilancia policial y contribuimos con construcción de comisaria, si eso le molesta, bueno ese es su privilegio, 22% de votación entre los 7 miembros de la comisión que hoy día llaman a este consejo, opinión fundada quizá no la suya particular, democracia, pero 78% restante de los votos presentes acá no concurrimos con esa visión y por último cuando uno habla respecto a la suspensión de financiamiento, transferencia de fondos a la PDI, a carabinero Consejero Sandoval porque en definitiva usted entiende que sean violados los derechos humanos, bueno también es su privilegio, si usted quiere votar en contra, hágalo, pero no nos obligue a los demás Consejero a asumir su propia conducta porque en definitiva no la compartimos, entendemos el mismo respeto que usted por los derechos humanos, pero no hacemos tribuna de esto, de un juicio político y menos de un circo mediático con el objeto de conseguir apoyo popular, gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Bien, por favor (pidiendo orden), tiene sí, sí ¿por que, fue fue interpelado usted o qué?, ya pero medio minuto, medio minuto el Consejero Ramirez, no, es verdad porque estamos 3 horas ya de reunión, yo creo que las reuniones productivas es cuando no nos damos vuelta en lo mismo, me parece bien pero el Consejero Ramirez.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R., o sea solo aclararle al... el Consejero santibañes solo funcionó como máquina de retransmisión, yo nunca dije que había visto comisión de delito, solamente dije de que si estamos diciendo de que si todavía no había un acusado en una parte no llegamos a una connotación de delito todavía cuando los tribunales de justicia que usted mismo hace referencia todavía no había condenado a nadie, eso fue lo único que le dije y lo que piense el alcalde Álvaro Ortiz es totalmente independiente a lo que pueda pensar yo, pese a ser del mismo partido político, pero yo estoy electo por otra comuna que no es Concepción así que si quiere interpelar al alcalde, a él no a mí.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, bien (alguien más pide la palabra) Consejera usted sobre el punto, porque después tiene la palabra el Consejero Venegas que no ha hablado, medio minuto,

CONSEJERA TANIA CONCHA I., ahora por lo menos con el respeto que yo también he tenido con toda la instituciones y todos mis colegas y con la

organizaciones aquí presente, me gustaría que se me diera una respuesta, muchas gracias ...

PRESIDENTA DEL CONSEJO, sí colega lo que pasa es que como se ha centrado en que tenían que hablar las personas que estaban yo he tratado de ser lo más justa y respetuosa y efectivamente yo, aunque algunos no les gusta creo que cuando ya van más de 3 horas de sesión con ciertas tensiones, las cosas al final no resultan suficientemente productivas, entonces por eso quiero dar la palabra y para ser justa a lo que no han hablado... (alguien interviene)... 10 segundos, se los estoy contando...

CONSEJERO ANDRES PARRA S., para que quede en el acta el Consejero Santibáñez dice IND, pero es INDH.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, y tiene razón, el Consejero Pedro Venegas tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS, gracias señora presidenta, Consejeros, Consejeras, autoridades presente de Carabineros de Chile, de la PDI, señor Gobernador, a los representantes de las distintas organizaciones de derechos humanos, por favor me voy a adherir a lo manifestado por mi colega Edmundo Salas, somos del mismo sector, de San Pedro de la Paz y me adhiero ¿por qué?, porque por su madurez, por su experiencia, por la trayectoria política que ha tenido obviamente y el contenido lo que ha relacionado, sin bien es cierto esta convocatoria venía hace mucho tiempo solicitando por ciertos Consejeros y obviamente no sé por qué no se había dado antes, yo asumí recién el 20 de noviembre pero me parece (Consejera estoy hablando por favor respeto), me parece que no sé cuál fueron los motivos, por qué no se le dio auge o no sé le dio cabida a esta asamblea, esta sesión extraordinaria, me voy a referir al análisis que tiene la carta que solicitó a la presidenta para llevar a efecto este consejo ordinario, se relaciona la raíz a la continuidad de violaciones a los derechos humanos, me asombró, violaciones a los derechos humanos, ¿dónde están las violaciones?, si alguien tiene años de edad y de experiencia en Chile hay que respetar el estado de derecho y hay que respetar las instituciones, si alguna institución tiene antecedentes de violaciones, de agresiones o de cualquier ilícito que se cometa en la república de Chile, tiene todo y pleno derecho de denunciarlo a los tribunales de justicia y esas son las instituciones y esos son el estado de derecho, porque si bien es cierto la documentación que nos entregaron acá, cierto, esta documentación de derechos humanos, el informe sobre una noción de los derechos humanos de distintas organizaciones, hay que entregarla a los organismos correspondientes competentes, ¿por qué se lo entregan al consejo regional?, ¿por qué se nos entrega? y yo al director del INDH quiero hacer esa pregunta para que me la responda, ¿por qué?, ¿cuál es su finalidad?, si a nosotros se nos dio don Edmundo Salas, va a quedar ahí, va a quedar aquí en carpetas, va a quedar grabado, va a quedar en los videos, si el organismo de las instituciones públicas, en los organismos de la república de Chile, las entidades e instituciones son para respetarla y que hagan su trabajo, con las

denuncias que hagan, con respecto a los derechos humanos, en la carta fundamental se habla en la ley 20405 destinada a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan Chile, no para algunos, que sea universal, el colega Santibañez le preguntaba, no sé usted se impide de preocuparse de los, de la cantidad que decía el señor oficial acá de Carabineros e investigaciones que están lesionados, ¿hay alguna preocupación al respecto? ¿son perros, cosas, muebles o humanos?, si son humanos ellos deberían estar dentro la ley 20405 de lo que relacionan los derechos humanos a nivel universal y eso no me encaja, no me concuerda, si alguien tiene antecedentes presentarlos a los tribunales de justicia, dejemos que la instituciones hagan la pega respetemos la democracia y también las instituciones, no estoy por la violencia, ojo, yo estoy aquí para ayudar a la comunidad, no estoy por la violencia, si no por la paz social, por el diálogo, haber soluciones, a abrir puertas, lo dio el señor Gobernador la puertas de están siempre abiertas, no hay un plan de trabajo, una mesa, no lo han solicitado, porque andan buscando algunas entidades donde los escuchen, la niña se pone a gritar y no tiene el respeto con el consejo regional, a ella cuando habló se le respetó, eso es el estado de derecho, los puntos establecidos en la constitución política de la república en su artículo 19, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho desplazarse, el derecho al medio ambiente, tengo familiares y vecinos en la rotonda de paicavi donde desde octubre; con guaguas, señor director yo lo invito, yo lo acompaño para que vaya a conversar con esas familias que no pueden dormir, prolongación paicaví, los adultos mayores han tenido que emigrar del sector han tenido que irse al norte, al sur, no tengo plata don Pedro me dicen, bueno y dónde lo puedo colocar, dónde me puedo ir, no duermo hace más de 4 meses, y ¿qué puedo hacer yo?, le dije al señor Gobernador y al Intendente le mandé correo, hay inquietud, hay denuncia, que no pueden dormir, hay guaguas, contaminación artículo séptimo de la constitución política de la república, sobre la reforma para el colega Sandoval y me voy a adherir a lo que señala mi colega Santibañez no puede estar solicitando a viva voz “¡no le vamos a dar el proyecto a determinadas institución porque son feos, porque me cae mal!”, ¿de qué estamos hablando?, estamos retrocediendo y estamos estancando un sistema, pero si usted me dice estimado colega Sandoval, si me deja terminar después lo atiendo, si me dice usted; mira estas son las reforma para que reformemos Carabineros de chile, la PDI, para que trabaje en conjunto con la comunidad, yo totalmente (estoy hablando como Pedro Venegas), estoy totalmente de acuerdo me siento la mesa para trabajar con usted porque hay que hacer miles de reformas, millones de reforma, yo estoy de acuerdo con las reformas a muchas demandas sociales, estoy de acuerdo pero la violencia llama violencia, la violencia está destruyendo nuestro país, tengo hijas que papá me dice no pude ir a concepción, por que hay saqueos, está todo blindado con temas de fierro y están todas las ciudades, santiago igual, inclusive viaje a punta arenas a pleno centro de punta arenas; magallanes una zona pasiva de hace muchos años, blindada total el centro, ¿quiénes son los responsables?, pregunto ¿quienes están saqueando?, ¿alguien tiene información de ustedes de los que han venido y el señor colega Sandoval, tiene información usted de quienes están saqueando?, le estoy preguntando para que me responda despues,

¿tiene información usted de quienes están robando?, ¿de quienes están saqueando?...

PRESIDENTA DEL CONSEJO, colega termine su intervención no haga usted las preguntas.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS G., con esto termino señora presidenta, con todo el respeto que me han dado, el tiempo, yo me saco el sombrero obviamente por las actuaciones de Carabineros y de la PDI y de las fuerzas armadas para buscar el orden y llamo al dialogo, llamo a abrir las puertas, a conversar y a sentarnos y a mirarnos a los ojos en vez de andarse riendo y criticando mirémonos a los ojos y conversemos porque sino este país se va a estancar, Australia se está quemando, Estados Unidos está en guerra y nosotros sumamos latinoamérica, ¿que quiere?, gracias señora presidenta, que Dios bendiga esta sesión extraordinaria.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, gracias colega Venegas, bueno le voy a ofrecer la palabra al Gobernador en relación a la consulta de la Consejera Concha y otras que han estado en la mesa durante la jornada, ya vamos a ir concluyendo, tiene la palabra el Gobernador Contreras.

GOBERNADOR CONTRERAS, Gracias presidenta, ante la consulta realizada por la Consejera Tania Concha respecto al tema del protocolo de salud en base de los gases lacrimógenos, efectivamente el INDH presentó un recurso de amparo ante la corte de apelaciones de concepción, el cual el día 12 de diciembre determinó que se suspendía el lanzamiento de gases lacrimógenos hasta que no llegará un protocolo de salud aprobado por parte de la autoridad competente, en este sentido durante el transcurso de ese mes, porque fue casi un mes, se trabajó directamente con agua potable, directamente sin ningún tipo de mezcla, directamente en las manifestaciones, no teniendo ningún tipo de prejujuamiento de parte del INDH durante ese periodo y posteriormente a eso, salud saca el protocolo autorizado donde determina una serie de circunstancias, donde la mezcla puede ser utilizada por qué es un efecto temporal el que causa en este caso el gas lacrimógeno, no es un efecto permanente y ante lo cual es aprobado y presentado a la corte de apelaciones por lo cual el día de hoy, a partir del 13 de enero ya Carabineros puede utilizar nuevamente gas lacrimógeno bajo ciertas observaciones que determina en este caso la autoridad sanitaria, y ante esto el informe de salud señala que es efectos temporales, no permanente y ante eso Carabineros tiene que adecuarse al protocolo ya autorizado por salud, perdón y un detalle que no es menor y que a lo mejor pasó pero, durante el año 2018 y 2019 se produjeron 646 manifestaciones aprobadas y autorizadas por la gobernación no teniendo mayores inconvenientes y por eso de repente no se entiende por qué está manifestaciones deben ser tan violenta si el año 2018 y 2019 tuvimos estas manifestaciones sin ningún tipo de inconveniente y autorizadas legalmente como corresponde.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, bien gracias Gobernador, bueno quiero (alguien pide la palabra), Sí, señor.

REPRESENTANTE INDH HARÚN ODA, bueno nosotros como INDH, hemos sido interpelados, esto es una consulta de la Consejera Concha respecto de nuestra capacidad para recepcionar denuncias y de los temores y aprensiones que puede tener parte de la ciudadanía respecto de denunciar frente a un órgano estatal, nosotros somos un órgano autónomo del estado, no somos un órgano del estado, hemos hecho campañas comunicacionales, precisamente invitando, diseñando sistemas también en los cuales las personas pueden hacer las denuncias a través de plataforma o por vía telefónica o presencialmente, nosotros también nos hemos acercado a algunas personas tomando conocimiento alguno hechos y hemos coordinado con la organizaciones de sociedad civil que nos deriven también las denuncias que ellos han recibido de manera tal de poder tener la mirada más completa digamos respecto de la cantidad de hechos denunciados, en atención a la capacidad operativa de la sede bío bío del INDH (el IND es el instituto nacional de deporte, quiero hacer esa salvedad), a la fecha contamos con dos apoyos profesionales que están contratados a plazo fijo hasta el día 29 de febrero, por lo tanto debemos hay un tema también de recursos institucionales a propósito de la contingencia, en relación a la interpretación que hace el Consejero Pedro Venegas, yo la verdad que considere totalmente innecesario e inoficioso venir un consejo regional a explicarle a los Consejeros regionales que lo que son los derechos humanos, me parecía que estaba demás, pero dada la interpelación me parece imprescindible clarificarle al Consejero Venegas que los derechos humanos son aquellos marcos jurídicos de carácter internacional que tienen por objetivo y finalidad precisamente la protección de la ciudadanía frente al estado y eso es doctrina de derecho internacional de los derechos humanos, internacional no conocer eso supongo lo exculpar a de la insolencia con la que se ha referido digamos respecto a nuestra labor y en relación a nuestra participación en esta sesión de consejo, es única y exclusivamente como organismo colaborador del estado, sin tener nosotros la obligación de asistir, a propósito de nuestro rol como organismos colaborador quisimos aportar las cifras de manera tal de poder darle a este consejo mejores antecedentes respecto de un órgano del estado, para las medidas que ustedes consideren pertinentes, en cuanto a la situación de inseguridad de deterioro de la calidad de vida de mucha gente, habitantes de esta región a propósito de los desmanes, destrozos y violencia que se ha observado efectivamente, el instituto se ha pronunciado llamando y convocando ¿a quién?, al estado, a cumplir su rol porque la seguridad y el orden público es una garantía que es obligación del estado, porque el sujeto jurídico de obligaciones de derechos humanos es el estado no los particulares, lamento mucho que el otro Consejero que también nos interpela errónea, haciendo una equivocación jurídica digamos brutal se haya retirado, nosotros llevamos tres horas acá escuchando, nos interpeló y luego se retiró, lamento que no esté acá, entiendo que esto quedará en registro y por lo tanto podrá entonces..., pero las querellas veamos, estos datos que nosotros hemos presentado acá, son acciones judiciales que hemos presentado en tribunales, nosotros nos vinimos acá con un cominillo,

nosotros nos vinimos acá a contarles que hemos recibido denuncia y no hemos hecho nada, estos son querellas presentadas, recursos de amparo presentados y ¿qué parte de querellas presentadas, veamos, es la que no queda clara?, ¿dónde se presentan las querellas Consejero? en los tribunales de justicia, en sede penal, por lo tanto, digamos, lo que de alguna manera nosotros, la interpelación del Consejero da cuenta....

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Silencio por favor colega Venegas, colega Yañez, está hablando el señor de los derechos humanos, del INDH.

REPRESENTANTE INDH HARÚN ODA, La interpelación que nos hacen respecto con cierto actuar negligente porque nosotros no presentamos acciones judiciales respecto de particulares, es porque efectivamente estamos impedidos por ley hacerlo, porque nos competen por ley; la ley 20.405, la protección de los derechos humanos, para la persecución de otros ilícitos existe el ministerio público y cuando nosotros tomamos conocimiento de algún ilícito que no es materia de nuestra competencia, como buen funcionario público tenemos 24 horas para ponerlo en conocimiento de la autoridad competente en este caso el ministerio público, lo hacemos a través de un oficio, por lo tanto yo quisiera y para terminar nuestra institución no es un reducto ideológico, pero sí doctrinario, respecto de la doctrina de derecho internacional de derechos humanos y sobre eso entendemos que hay personas en este país que no lo entienden y otras que entendiendo no lo comparten y nuestra labor no solo es de persecución, si no también pedagógica, espero que esta explicación sea suficiente para que no se reiteren esta clase de juicios erróneos, muchas gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Gracias a don Harún Oda en representación del INDH, gracias al teniente coronel don Enrique Monsalve, al Gobernador Robert Contreras, al representante de PDI y.... (la interrumpen)...Consejero, súper claro, se cumplió el objetivo de la reunión que era tener información, así que cumplido ese objetivo se levanta la sesión.

Hora de termino de la sesión 19:03 hrs.

** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 07 de fecha 08 de abril de 2020.*

FLOR WEISSE NOVOA
PRESIDENTA DEL CONSEJO

IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE